

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, lunes 13 de noviembre de 1978

NUMERO

24.040

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ayling, Barrios y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (h.) al folio 958 del Registro Nº 189, a su cargo, la sociedad "AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA", domiciliada en Cangallo 315, Capital, protocolizó la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de sus accionistas, consistente en la reforma de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, no afectándose su denominación ni el capital social ni el plazo de duración de la sociedad, habiéndose aprobado tal reforma de sus estatutos por la Inspección General de Justicia por resolución número 5.135, de fecha 31 de julio de 1978, quedando redactados los mencionados artículos así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Ayling, Barrios y Compañía, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos), representado por ciento veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución asamblearia, deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas". "Artículo Quinto: Las acciones que en el futuro se emitan, serán nominativas no endosables. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas, tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Sexto: Los accionistas actuales o futuros no podrán transferir las acciones de la Sociedad, sean ordinarias o preferidas, por ninguna causa a terceros no accionistas, salvo que se dé previamente opción preferente para adquirir las acciones en venta, a los restantes accionistas de la Sociedad o en su defecto a la Sociedad, de acuerdo con las siguientes normas: a) La cantidad de acciones de la Sociedad, en venta, deberá ser comunicada por escrito y en forma fehaciente a la Sociedad, la que a su vez comunicará, dentro de los cinco días corridos de determinado el precio según el inciso (e) del presente artículo, dicha información y el precio resultante a los otros accionistas, por telegrama colacionado o carta certificada enviada al último domicilio registrado ante la Sociedad u otro medio fehaciente. — b) Los accionistas tendrán el derecho preferente de ejercer la opción de compra de dichas acciones, debiendo notificar en forma fehaciente a la Sociedad, su intención de adquirirlas dentro del plazo de quince días corridos contados desde la recepción de la mencionada comunicación de la Sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias y con derecho de acrecer. — Tanto la oferta de venta como su aceptación, una vez comunicadas y recibidas por la Sociedad, se consideran vinculantes e irrevocables. — c) Si ninguno de los accionistas ejerciera el derecho preferente de optar por la compra de dichas acciones, o quedasen acciones remanentes una vez ejercido el derecho preferente de opción de compra, la Sociedad podrá adquirir sus propias acciones en las condiciones de los incisos 1º y 2º del artículo 220 de la Ley Nº 19.550, para lo cual tendrá un plazo de diez días corridos, contados a partir del vencimiento del correspondiente a los accionistas, para hacerlo saber al vendedor. — d) Transcurridos todos los plazos sin que ni los accionistas, ni la Sociedad hayan optado por el derecho preferente de ejercer la opción de compra, respecto de todas las acciones en venta, el accionista vendedor quedará facultado para transmitir las acciones remanentes a quien considere conveniente. — e) El precio de transferencia de cada acción será determinado por la Sociedad en un plazo máximo de sesenta días corridos desde la fecha en que el cedente curse la notificación prevista en el precedente inciso a), determinación que se efectuará de acuerdo con el siguiente cálculo: Se tomará como valor del patrimonio neto de la Sociedad el total de las utilidades devengadas (excepto respecto de comisiones que se contabilizarán por el sistema de percibido), netas del impuesto a las ganancias durante los últimos doce meses calendario completos a la fecha en que el cedente haya cursado la notificación prevista en el precedente inciso a), según un balance especial, ajustado por inflación, aprobado por el Directorio y auditado por los auditores externos de la sociedad. — Dicho valor se dividirá por el número de acciones en circulación para arribar así al precio de cada acción. — En ningún caso el precio resultante será menor que el que correspondería según el valor de libros resultantes del último balance anual aprobado por la asamblea de accionistas de la Sociedad, neto del dividendo de dicho ejercicio. — f) Los accionistas adquirentes o en su caso la Sociedad, tendrán un plazo de treinta días corridos, contados desde que notificaren a la sociedad o al accionista vendedor, según corresponda, su intención de ejercer el derecho de preferencia, para pagar el precio de sus respectivas acciones. — Acreditado ante la Sociedad el pago del precio, ésta procederá a expedir los nuevos títulos a favor del comprador y a anotar la transferencia en el Registro de Accionistas, considerándose operada desde ese momento la transmisión del dominio. — g) En caso de que el o los compradores depositaran el precio en la Sociedad ésta lo notificará, dentro de los cinco días corridos de efectuado el depósito, al vendedor, poniendo las sumas respectivas a su disposición. — Si éste no cuestionara por medio fehaciente el precio dentro de los diez días corridos de cursada la notificación antedicha, o en su caso, de recibido el precio de manos del o de los compradores, la Sociedad procederá del modo previsto en el inciso anterior y se tendrá por cumplida la transmisión del dominio. — Si, por el contrario, el vendedor cuestionara el precio dentro del plazo mencionado, la Sociedad procederá a registrar la transferencia del dominio a favor del o los compradores y la constitución simultánea de una prenda a favor del vendedor en garantía del pago del saldo de precio que pudiese resultar del procedimiento previsto en el inciso siguiente. — h) Producido el cuestionamiento del precio en la forma y plazo indicados, la Sociedad someterá la cuestión al laudo inapelable y definitivo de los auditores externos de la Sociedad, quienes deberán expedirse dentro de los noventa días corridos. — Una vez conocido el laudo, la Sociedad lo notificará, dentro de los cinco días corridos de conocido al cedente y al o a los compradores. — Si se debiese abonar alguna suma adicional, la misma deberá ser pagada por el o los compradores dentro de los diez días corridos de tal notificación. —Acreditado dicho pago ante la Sociedad, o en su defecto, depositados en ella los fondos necesarios a disposición del vendedor, la Sociedad procederá a cancelar la prenda registrada en el Registro de Accionistas y mantendrá los fondos a disposición del vendedor. — El cuestionamiento del precio no privará al vendedor de su derecho de retirar los fondos entregados a la Sociedad por el o los compradores, los que retendrá definitivamente aunque el laudo arroje un precio menor que el resultante de la determinación practicada por la sociedad. — i) En el caso de transferencia de acciones por venta judicial o por causa de muerte, los accionistas, o en su defecto la Sociedad, tendrán opción preferente para adquirir dichas acciones. — A tal fin, se aplicará el procedimiento previsto en este artículo, desde el momento en que el accio-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|11|78 (16 págs.)

nista cuyas acciones estén sujetas a ejecución forzada comunique, en forma fehaciente, tal situación a la Sociedad o cuando la Sociedad tenga conocimiento fehaciente de la ejecución forzada o del fallecimiento de alguno de los accionistas; en estos supuestos el balance especial se practicará al último día del mes calendario inmediato anterior a aquél en que la Sociedad haya recibido tal comunicación o adquirido dicho conocimiento. — En caso de fallecimiento, el precio será el doble del que corresponda según el balance especial mencionado en el precedente inciso e), pero nunca menos del valor de libros mencionado al fin de dicho inciso, en caso de ejecución forzada el precio será el resultante del procedimiento previsto en el precedente inciso (e). — La sociedad tendrá un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día en que se efectúe el pago al cual se hace mención en el punto f) del presente artículo, para depositar a la orden del Juzgado el valor de las respectivas acciones. — Desde el momento del depósito se considerará transmitido el dominio a favor de los adquirentes, sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos g) y h) del presente artículo que se entenderán referidos, en su caso, a los derecho-habientes del accionista cuyas acciones se transfieren" — "Artículo Séptimo: Cualquier transferencia de acciones que no se ajuste a las normas previstas en el artículo anterior, será inoponible a la Sociedad y los adquirentes carecerán de todos los derechos sociales. — Tan pronto como la sociedad tenga conocimiento de alguna transferencia en estas condiciones, notificará a todos los accionistas en la forma prevista en el párrafo a) del artículo sexto. — Todas las acciones, cuya transferencia indebida se intentase serán consideradas como ofrecidas en venta y se seguirá a su respecto, el procedimiento previsto en el artículo sexto. — Una vez que su precio de venta haya sido entregado al vendedor o a la Sociedad, o consignando judicialmente, la Sociedad procederá a registrar la transferencia en sus libros y emitirá los certificados pertinentes a nombre de los adquirentes y desde esa fecha se considerará que los anteriores certificados nominativos han sido cancelados y que se ha efectuado su transferencia a favor de los legítimos adquirentes; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos g) y h) del artículo sexto. — Los certificados provisorios y los títulos definitivos de acciones deben incluir en su texto la siguiente indicación: "El presente título no puede ser transferido sino en las condiciones y de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los Estatutos Sociales". — "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 101.870.— e.13|11 Nº 10.917 v.13|11|78

Micerino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 151 (21/6/78) y 373 (23|8|78) pasadas en el Registro de la Escribana Meana de Molouny, se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 2 (30|5|78) y Nº 3 (23|8|78) donde se aumentó el capital social y se modificaron los arts. 4º, 8º y 12 de los Estatutos de MICERINO S.A. Capital Social: $ 11.000.000, representado por 1.100.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 10 c/derecho a 5 votos. Organización de la Administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 2 años. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.085 (17|10|78).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.13|11 Nº 10.897 v.13|11|78

Auto Penta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29 de abril de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 575 otorgada en Buenos Aires, el 22 de agosto de 1977 ante el Registro Nº 529, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.053 del 16 de octubre de 1978. — "AUTO PENTA, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social de pesos 700.000 a $ 5.000.000 y modificándose los artículos primero, cuarto y decimotercero del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina Auto Penta, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Florida 470, piso 7º, oficina 701. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Asimismo se faculta al directorio a diligenciar la reforma precedente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.13|11 Nº 10.908 v.13|11|78

Zapaleri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando de Blas, argentino, casado, 26 años, L. E. 8.432.685, empleado, Rivadavia 2450, piso 1º, Dep. B, Capital; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, 33 años, D. N. I. 4.436.538, empleado, 25 de Mayo 867, Ciudadela, Provincia Buenos Aires. — Fecha de constitución: 21.8.78. Esc. Noemí E. Regueira de Tito. — Resolución I. G. P. J. 6.982 del 16|10 1978. — Denominación: ZAPALERI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Córdoba 875, piso 10, Dep. F., Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 100.— cada una. — Administración: Por un directorio, de un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se designaron directores a los señores Fernando de Blas y Carlos Alberto Díaz y síndicos a la doctora Raquel Carnien Galindo y al doctor José Andrés Balbotta.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.13|11 Nº 10.870 v.13|11|78

Banco Financiero Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo de Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 29|3|1978; 8|8|1978, 18|9|1978; asamblea 27|2|1978: aumento de capital, emisión de acciones, cambio de denominación social. — Art. 1º) Compañía Financiera Tucumán, S. A., seguirá funcionando en lo sucesivo bajo la denominación de "BANCO FINANCIERO ARGENTINO, S. A.". — Art. 4º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes al giro bancario, inclusive préstamos hipotecarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin mas limitaciones que las determinadas por las leyes, reglamentaciones, disposiciones y demás normas en vigor y el presente estatuto y especialmente en un todo de acuerdo a las normas de la Ley 21 526 y normas que imponga el Banco Central de la República Argentina. — Capital: pesos 2.075.700.000.— (dos mil cinco millones setecientos mil pesos): todas las acciones emitidas y las que se emitan en el futuro deberán ser nominativas: el capital puede ser elevado hasta cinco veces de su monto. — Ejercicio 31 de octubre de cada año. — Domicilio de la sociedad, Sarmiento 730, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar del 25 de julio de 1957. — Administración, 3 a 15 miembros titulares y hasta cinco suplentes, por un año. — Fiscalización, 3 síndicos titulares y tres suplentes, por un año. — El presidente, o el vicepresidente, o director que lo reemplace, en su caso ejercerán la representación de la sociedad. — Ejercicio 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.13|11 Nº 10.873 v.13|11|78

Editorial Musical Korn Intersong

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 14 de julio de 1977 y reunión de Directorio de fecha 2 de febrero de 1978, protocolizadas por escrituras Nº 601 del 30 de agosto de 1977, pasada al folio 1.522 del Registro Nº 69 y Nº 316 de fecha 16 de mayo de 1978, pasada al folio Nº 827 del mismo Registro, a cargo del Escribano Carlos Fernando de Nevares, Resolución I.G.P.J. Nº 5.170 del 31 de julio de 1978, Editorial Musical Korn, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, procedió a la adecuación y reforma de Estatutos que en adelante quedan redactados de la siguiente manera. 1) Socios: Pierson, Heldring & Pierson, Herengracht 214, Amsterdam, Países bajos, y Necesse B. V., Baarn, Países bajos. — 2) Fecha de constitución: 27 de junio de 1968. — 3) Razón Social: Bajo el nombre EDITORIAL MUSICAL KORN INTERSONG, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se continúa la misma actividad de la Editorial Musical Korn, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. 4) Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos As., actualmente en la Avenida Córdoba 1351, 2º piso. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: a) Adquisición, impresión, publicación, edición, difusión, administración y ventas de obras musicales y ello por cualquier medio existente o por existir. — La obra musical de que se habla en este apartado podrá estar inserta en papel o disco, cintas electromagnéticas o cualquier otro soporte sonoro. b) Compraventa distribución, importación y exportación de instrumentos musicales y equipos y aparatos para la producción o reproducción del sonido. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de julio de 1968. — 7) Capital Social: $ 21.000.000, representado por veintiún millones de acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fijare la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores designarán en su primera sesión un presidente y un vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico elegido anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, que designará también un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia o cualquier otro tipo de impedimento. — Los deberes y atribuciones de Síndico son los que fija la Ley 19.550. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio Individualmente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente, en ausencia de ambos el director que se designare en su reemplazo. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

E|: "5)", vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.13|11 Nº 10.860 v.13|11|78

Rolling Forms

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de diciembre de 1976 ante el escribano Héctor E. Lanzani, al folio 3581 del Registro 351 de su adscripción, la sociedad "ROLLING FORMS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", ha protocolizado la reforma resuelta en asamblea del 1 de noviembre de 1976, aprobada por Resolución 6207 del 5 de setiembre de 1978; domicilio legal: Rodríguez Peña 330, Capital. — La duración es de 99 años a contar de la fecha de inscripción. — Tiene por objeto las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la confección e impresión tipográfica de formularios continuos y fichas de sistemas y métodos de contabilidad, de folletos, etiquetas, bolsas y papeles de comercio; la fabricación y elaboración de artículos de librería e imprentas, de tintas y productos químicos destinados al ramo tipográfico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, representación y distribución de materias primas, y mercaderías del ramo tipográfico, de artículos para librería y útiles de comercio, papeles, cartulinas y cartones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos o rurales y de forestación, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantías reales; el aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 ,así como también toda otra que requiera el concurso del público. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital es de $ 15.000.000, representado por 15.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en 30 series de 500.000 acciones cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. — Fecha de cierre: 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.13|11 Nº 10.812 v.13|11|78

Belgrano y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Manuel Belgrano, argentino, casado, comerciante, nacido 3|3|30, L. E. Nº 5.566.987, Martín y Omar 378, San Isidro. — Mariano Molina Berro, argentino, casado, industrial, nacido 27|7|38, L. L.E. Nº 5.568.9??, Martín y Omar 378, San pital. — Esteban Raúl Eulalio Vergara, argentino, casado, abogado, nacido 14/5/31, C.I. 2.898.022, Fernández Spiro 482, Acassuso. — Alfredo Rodolfo Diehl, argentino, casado, abogado, nacido 14|12|42, L.E. Nº 4.402.235, Montevideo 1646, p. 1º "B", Capital. — Enrique Torres Madero, argentino, casado, abogado, nacido 14|5|2|21, L.E. Nº 1.667.831. — Florencio Varela Nº 418, Beccar. — Alfredo Simón Pistone, argentino, casado, comerciante, nacido 18|3|50, C.I. Nº 6.470.970, Lynch 610, San Isidro. — Jorge Tezanos Pinto, argentino, casado, hacendado, nacido 12|2|27, C.I. Nº 2.381.437, Juncal 783, Capital, y Carlos Eugenio Romano, argentino, casado, empleado, nacido 30|4|32, C.I. 2.872.786, Corrientes 1302, p. 11 Capital. — Fecha constitución: 28|?|77 y 12|6|78. — Escrib. F. Rodríguez Alcobendas. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.843, del 21|7|78. — Denominación: "BELGRANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Libertad 434, Capital. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra y venta de vinos de todas clases, licores, whiskys, champagnes y demás bebidas, alcohólicas o no, productos alimenticios elaborados o semielaborados y materias primas relacionadas con la industria de la alimentación y su depósito, distribución, importación y exportación. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.800.000, representado por 5.800 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio, de un mínimo de tres y un máximo de nueve, por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Manuel Belgrano; vicepresidente: Mariano Molina Berro; directores: Alfredo Simón Pistone, Enrique Torres Madero, Alfredo Diehl, Jorge de Tezanos Pinto y Carlos Eugenio Romano.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.13|11 Nº 10.850 v.13|11|78

Ediciones Pannedille

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 83 de fecha 16 de marzo de 1977 y 591 de fecha 22 de diciembre de 1977 pasadas ante el escribano Horacio A. Oyhanarte se protocolizó lo resuelto por la Asamblea general de accionistas de fecha 25 de febrero de 1977 y por la cual se adecuaron los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, modificación que fue aprobada por Resolución Nº 4.479 de fecha 7 de julio de 1978 por la Inspección General de Personas Jurídicas: Denominación: EDICIONES PANNEDILLE, SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Duración: Su duración es de 99 años contados desde el 4 de febrero de 1970. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Editorial: Creando el fondo editorial mediante publicación de libros, seminarios, folletos, revistas y opúsculos de carácter cultural y científico. — Comercial: Por la compra y venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento y acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no y mercaderías directamente relacionadas con la actividad editorial. — Industrial: Por la impresión, encuadernación y en general transformación de materias primas que directamente se relacionen con la actividad editorial. — Financiera: Por la concesión de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como también la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de dinero. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, tales como hipotecas, cancelación, cesión, alquiler, permuta, construcción, contratación de locaciones de obra y de servicios, como así también todo lo relacionado con consorcios de propiedad, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su división, fraccionamiento de terrenos y urbanizaciones. — Capital: El capital es de $ 150.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: A cargo del número de integrantes que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente. — Organo Fiscalizador: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.13|11 Nº 10.943 v.13|11|78

Fapesa - Fábrica Argentina de Productos Electrónicos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, del 27 de mayo de 1977, protocolizada por escritura Nº 548, del 5 de agosto de 1977, pasada al folio Nº 1.363, del Registro Nº 69, a cargo del escribano Carlos Fernando de Nevares, FAPESA, FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha modificado el artículo 4º de los estatutos sociales, que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de mil quinientos ochenta millones de pesos, representado por mil quinientos ochenta millones de acciones, de un peso cada una, dividido en ciento cincuenta y ocho series de diez mil acciones cada serie. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, conformándose al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago del aumento de capital resuelto. — Esta modificación ha sido aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.245, del 11 de abril de 1978. — El mencionado aumento de capital integrado por capitalización por actualización contable, Ley Nº 19.742, $ 1.214.343.325; por revalúo contable, Ley Nº 17.335, $ 5.697.674, y dividendo en acciones $ 302.000.000, ha sido protocolizado por escritura Nº 557, pasada el 9 de agosto de 1977, al folio Nº 1.384, del Registro Nº 69.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.13|11 Nº 10.859 v.13|11|78

Gero Integral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Gistro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON la denominación de "GERO INTEGRAL", S. A., quedó constituida la sociedad anónima, según escritura de fecha 24 de agosto de 1978. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tres de Febrero número 1017, segundo piso, departamento "A", Capital Federal. Son sus socios: don Armando Ignacio Frenkel, casado, argentino, nacido el 9 de febrero de 1941, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.574.999, domiciliado en la calle Sáenz Peña número 1426 de Tigre, provincia de Buenos Aires; y don Alfredo Ricardo Frenkel, soltero, argentino, nacido el 8 de enero de 1950, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.700.444, domiciliado en la Avenida Cazón 625 de Tigre, provincia de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La explotación, concesión y administración de hoteles, hosterías, hospedajes, moteles, pensiones, residencias y demás establecimientos destinados al alojamiento de personas, con o sin servicio gastronómico. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compraventa o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" u otras por las que se requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: doce millones de pesos, representado por ciento veinte acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas y suscriptas son al portador, ordinarias, de cinco votos cada acción. La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — Composición del directorio: presidenta: Federica Leibovich de Frenkel. Vicepresidenta: Mirna Zigaler de Frenkel. Directores: Armando Ignacio Frenkel y Alfredo Ricardo Frenkel. Síndico titular: Alfredo Oscar Avegno. Síndica suplente: Alicia Nelly Ruatti de Bejerman. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.210.— e.13|11 Nº 10.928 v.13|11|78

DKL Hueco Offset

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de abril de 1978 y complementaria de fechas 12 de mayo de 1978 y 28 de julio de 1978. — Accionistas: Néstor Heriberto Latorre, argentino, de 41 años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos veinticuatro mil novecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Riglos Nº 320, departamento cinco, de esta Capital Federal; don Pedro Kozira, argentino, de 37 años de edad, industrial, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Llavallol número dos mil doscientos sesenta y tres, de Valentín Alsina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Osvaldo Nazareno Desiderio, argentino, de 37 años de edad, industrial, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos quince mil ochocientos, domiciliado en la calle Pinzón número setecientos siete, de esta Capital Federal, y don Carlos Norberto Freddi, argentino, de 30 años de edad, industrial, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos dos mil trescientos once, domiciliado en la calle Cachimayo número ciento setenta y siete, piso cuarto, departamento quince de esta Capital Federal. — Denominación: "DKL HUECO OFFSET SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de talleres gráficos para realizar trabajos de imprenta, fotomecánica, grabados, encuadernación y cualquier otro procedimiento necesario para la impresión de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos y afiches en general, así como también la impresión de papelería comercial. — Comerciales: Mediante la edición, distribución, compraventa, importación, exportación, representaciones, mandatos, a consignaciones y comisiones respecto de los rubros enunciados en el objeto industrial y, además, de cartulinas, papeles, tintas y cualquier otra materia prima usada en la industria gráfica, como también las maquinarias, herramientas y accesorios afines. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, en todas sus formas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Don Néstor Heriberto Latorre; Vicepresidente: Pedro Kozira; Vocales: Don Osvaldo Nazareno Desiderio y don Carlos Norberto Freddi. Síndico titular: Don Juan Pedro Rodríguez Faia, Contador Público; Síndico suplente: Héctor Angel Corteze. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.970. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Raspado: Llavallol. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.310.— e.13|11 Nº 10.919 v.13|11|78

Lanverto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Cayetano Vella, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Buchardo 754, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.098.639; Julio Lamberto Viau, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alem 486, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.100.784; Aurelio Carreira, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Luis Cantilo 4682, Capital Federal, L.E. Nº 4.197.727; Ronaldo Oscar Zuccarino, de 41 años de edad, casado, argentino, Cont. Púb. Nacional, domiciliado en Muñiz 2156, Capital Federal, L.E. Nº 4.236.526; Jorge Domingo Verone, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Valentín Vergara 2535, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.546.266; Juan Carlos Masjoan, de 37 años de edad, casado argentino, ingeniero, domiciliado en Intendente Tomkinson 3092, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.E Nº 6.518.248; Héctor Ariel Grillo, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Haedo 2520 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L.E Nº 4.03?.847; Carlos Luis Sanjurjo, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en O,Higgins 1829, piso 1ro., Depto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.091.800, Marcos Bernabé Fernández, de 36 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Ramón Falcón 5461, piso 4to., Depto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.384.860; Víctor Luis Savanti, de 46 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Pacheco 1070, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.099.260. — 2) 6 de setiembre de 1978. — 3) "LANVERTO, SOCIEDAD ANONIMA" — 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Capitán Ramón Freire 2277. — Tiene por Objeto: realizar

por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguiente operaciones: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras; hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias, edilicias, urbanísticas, de pavimentación, de construcción de caminos, obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. — Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, locación, comodato usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, ganaderos o forestales. — Industriales y Mineras: a) aserradero, carpintería, fabricación de madera aglomerada, de muebles de interior y su instalación. b) investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos conforme con las disposiciones del Código de Minería y leyes que resulten aplicables. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos; acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionados con su objeto social. — 6) 99 años a contar de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 204.000.000 (doscientos cuatro millones de millones cuarenta mil) acciones de pesos 100.— (cien pesos) de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto por acción — Derechos de preferencia en caso de transferencia de acciones: En el caso de que algún accionista tenga la intención de transferir la propiedad de todas o algunas de sus acciones a un tercero no accionista, debe cumplimentarse el procedimiento que a continuación se establece, con el fin de asegurar el derecho de preferencia de adquisición que, a favor de los restantes accionistas, se consagra en el presente artículo: a) El accionista que desee enajenar las acciones deberá dirigir una comunicación por escrito al Presidente del Directorio, haciéndole conocer la persona o personas que adquieran los títulos, la cantidad de acciones que tenga intención de transferir, el precio y toda otra modalidad de la futura operación; b) dentro de los diez días hábiles administrativos de recibida la comunicación, el Presidente del Directorio dará aviso a los restantes accionistas, en forma fehaciente, de las circunstancias indicadas en el punto a). — Dicho aviso será cursado al domicilio que los accionistas tengan constituido en la sociedad; c) los otros accionistas tendrán un plazo de quince días hábiles administrativos contados a partir de la recepción del aviso que se les dirigiera para decidir si adquieren o no las acciones en las condiciones fijadas por el oferente. El silencio se interpretará como negativa; d) en el caso de que dos o más accionistas manifiesten el deseo de adquirir las acciones ofrecidas éstas se repartirán entre los interesados en proporción a las que cada uno de ellos detente en el momento de recibir la comunicación que les cursara el Presidente del Directorio; e) vencido el plazo señalado en el punto c) sin que ningún socio haya manifestado interés en la adquisición de las acciones ofrecidas, el oferente podrá transferirlas a la persona o personas indicadas en su comunicación. — 8) Directorio: Compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Un Síndico titular con mandato por un año: Presidente: Sr. Jorge Domingo Verone Vicepresidente: Sr. Carlos Luis Sanjurjo; Director: Sr. Juan Cayetano Vella; Directores suplentes: Sr. Julio Lamberto Viau, Aurelio Carreira y Víctor Luis Savanti. — Se designa como Síndico titular al Contador Público Nacional Marcos Bernabé Fernández y como Síndico suplente al Contador Público Nacional Ronaldo Oscar Zuccarino. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.220.— e.13|11 Nº 10.932 v.13|11|78

Industrias Americanas

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INDUSTRIAS AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Por Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1975, elevada a Escritura Pública número 342 por ante el escribano Enrique J. Fernández Moujan se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto, el que quedó redactado como sigue: "Artículo tercero: El capital social, totalmente integrado es de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos Ley número 18.188, representado por cuatrocientas noventa y cinco mil acciones ordinarias, de un valor nominal de diez pesos ley 18.188 cada una. — Ciento catorce mil doscientas treinta y una acciones son ordinarias Clase "A" con derecho para todos los efectos sociales a cinco votos por acción. — Trescientas ochenta mil setecientas sesenta y nueve acciones, son ordinarias clase "B", con derecho para todos los efectos sociales a un voto por acción". Asimismo, por Asamblea Extraordinaria del 26 de noviembre de 1976, elevada a escritura pública Nº 603, por ante el mismo Escribano, se resolvió modificar nuevamente el artículo tercero del estatuto, el que quedó redactado: "Artículo tercero: El capital social, totalmente integrado es de veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos ley 18.188, representados por dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias, de un valor nominal de diez pesos ley 18.188 cada una, quinientas setenta y un mil ciento cincuenta y cinco acciones son ordinarias clase "A" con derecho para todos los efectos sociales a cinco votos por acción y un millón novecientas tres mil ochocientas cuarenta y cinco acciones son ordinarias Clase "B", con derecho para todos los efectos sociales a un voto por acción". Las acciones que se emiten son ordinarias al portador clase A y clase B; sociedad en que se opera la reforma: Industrias Americanas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.13|11 Nº 10.784 v.13|11|78

Moremite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Guillermo Berengua, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle 11 de Septiembre número 1070, piso tercero, departamento "B", Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.572; y Graciela María Inés Arieu de Berengua, argentina, casada, de cuarenta años de edad, empresaria, domiciliada en la calle 11 de Setiembre número 1070, piso tercero, departamento "B", de esta Capital, con L. C. 3.606.713. 2º — Fecha del instrumento de constitución: 18 de agosto de 1978. 3º — Denominación Social: "MOREMITE S. A.". — 4º — Domicilio Social: Carlos Pellegrini Nº 970, piso 1º, Oficina 4, Capital Federal. 5º — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De mandatos. Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. — De servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, económica y financiera. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el regimen de propiedad horizontal. — Del comercio internacional: Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías, y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Agropecuarias: Mediante la instalación, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; mediante la explotación de tambos y cabañas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; mediante la explotación de establecimientos forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — Inversiones. Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. 6º — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 7º — Capital Social: El capital social es de ($ 1.000.000.—) un millón de pesos, representado por (1.000.000) un millón de acciones de ($ 1) un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. —Las acciones son al portador ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones suscriptas son todas de clase "A" de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. — En este acto se integra el (25) veinticinco por ciento del capital en efectivo, debiéndose integrar el remanente a medida que el Directorio lo considere necesario. — 8º — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (9) nueve, con mandato por (1) un año. — Se designa para integrar el directorio como presidente y único director al señor Guillermo Berengua, como Síndico Titular al señor Mario Alberto Celsi, y como Síndico Suplente al señor Emilio Héctor Merbilhaa. — Duración en el cargo: (1) un año. — 9º — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y a cualquiera de dos de los demás directores en forma conjunta. — 10º — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/testado: Denominación vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000.— e.13|11 Nº 10.790 v.13|11|78

Optar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Abel Averbuj, argentino, asegurador, L.E. Nº 4.430.816, 34 años, casado, domiciliado en Cramer 1868, piso 8º D, Capital; Juan Carlos Barral Tenti, argentino, contador, L.E. número 4.396.754, de 35 años, casado, domiciliado en Membrillar 122, piso 12 A, Capital; Eduardo Alberto De Ambrosi, argentino, abogado, L.E. Nº 4.291.034, de 39 años, casado, domiciliado en Arenales 3040, piso 2º 5, Capital; Carlos Raúl Fernández Blanco, argentino, doctor en Ciencias Económicas, L.E. Nº 4.365.792, de 37 años, casado, domiciliado en Tres de Febrero 2125, piso 2º A, Capital; Hugo Roberto Fernández Sovran, argentino, maestro mayor de obra, L.E. Nº 6.171.843, de 41 años, casado, domiciliado en Espinosa 1610, piso 1º D, Capital; Samuel Fradkin, argentino, empresario, L.E. Nº 256.416, 64 años, casado, domiciliado en Boulogne Sur Mer 271 planta baja E, Cap.; Abel Alexis Latendorf, argentino, contador público, L.E. Nº 4.483.671, de 50 años, casado, domiciliado en Enrique del Valle Iberlucea Nº 986, Haedo, Prov. de Buenos Aires, Edgardo Pedro Lucca, argentino, asegurador, Libreta E. número 4.161.733, de 42 años, casado, domiciliado en la calle Vito Dumas 449, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires José María Monner Sans, argentino, abogado, L.E. Nº 4.391.834, 36 años, casado, domiciliado en Billinghurst 2349, piso 7º, C, Capital; don Carlos Diego Rosas, argentino, arquitecto, L.E. Nº 4.368.381, de 39 años, soltero, domiciliado en Larrea 780, piso 20 B, Capital; Oscar Carlos Silva, argentino, abogado, L.E. Nº 4.251.013, de 33 años, casado, domiciliado en Avenida Cabildo 30, Capital y Josefina Elvira Zúñiga, argentina, aseguradora, L.C. número 5.093.529, de 35 años, soltera, domiciliada en la calle Charcas 3760, piso 2º A, Capital. — 2) Contrato del 7 de agosto de 1978 ante esc. Muzio Mario Scacciati. — 3) Denominación: OPTAR S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 717, piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Prestaciones: Efectuar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, toda clase de prestaciones asistenciales ya sea de modo directo o mediante la instrumentación de sistemas de medicina prepaga, pudiendo a tales efectos celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con médicos, odontólogos centros de estudios complementarios de diagnóstico, asociaciones profesionales y todo tipo de entidades por cuyo conducto fuere posible o necesario llevar a cabo las prestaciones antes mencionadas. — b) Servicios: Intervenir en la contratación, ya sea en calidad de productor asesor o como tomador por cuenta de terceros de toda clase de seguros autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes, siempre que la emisión de pólizas, certificados de coberturas y demás documentos pertinentes se efectúe por Compañías de Seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — La Sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) Duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: diez millones de pesos representado por dos mil acciones de cinco mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — 8) Directorio: compuesto de tres a siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año. — Presidente: Abel Alexis Latendorf. — Vicepresidente: Carlos Raúl Fernández Blanco. — Director titular: Josefina Elvira Zúñiga. — Directores suplentes: Samuel Fradkin; Carlos Diego Rosas. — Síndico titular: Cont. Juan Carlos Barral Tenti. — Suplente: Dr. José María Monner Sans. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: cierra el 30 de abril de cada año. — E.l.: interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260.— e.13|11 Nº 10.839 v.13|11|78

M. N. Bocchicchio y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Néstor Bocchicchio, argentino, casado, 48 años, despachante de aduana, C.I. Nº 2.991.888, domiciliado en Viamonte 658, Capital; María Esther Ravetti de Bocchicchio, argentina, casada, 33 años profesora de historia, C. I. Nº 5.457.413, domiciliada en Rosario 59, Capital; José Viña, argentino, casado, 36 años, despachante de aduana, L.E. Nº 4.392.865, domiciliado en Las Acacias 1514, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; José Alberto Arbones, argentino, casado, comerciante, C.I. 9.755.846, domiciliado en los Plátanos 2357 de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, de 27 años; Carlos Alberto Malarini, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 8.550.056, domiciliado en Domínguez, 631 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Hebe María Corbelie de Viña, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L.C. número 9.981.037, domiciliada en Las Acacias 1514, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Horacio Kon, argentino, casado, abogado, 34 años, C.I. Nº 4.761.824, domiciliado en Ricardo Güiraldes 765, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Raúl José Balaño, argentino, casado, Contador Público, 33 años, L.E. Nº 4.440.065, domiciliado en Anchorena 1765, Capital. — 2) Constitución: Escrituras del 9 de mayo de 1978 y 18 de agosto de 1978, ante esc. Ricardo D. Rossi. — Denominación: M. N. BOCCHICCHIO Y ASOCIADOS, S.A. — 4) Domicilio: Viamonte 658, piso 5º, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, pudiendo ejercer representaciones y mandatos, despachos de aduana y todo lo relacionado a comercio exterior. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, o empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operacio-

dos realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda orta qué requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. — 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros con mandato por dos años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por dos años. — Presidente: Mario Néstor Bocchicchio, Vicepresidente: José Viña; Director titular: Carlos Alberto Malarini; Director suplente: José Alberto Arbones. — Síndico titular: Contador: Raúl José Balaña; Suplente: Dr. Jorge Horacio Kon. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.13|11 Nº 10.840 v.13|11|78

Confort Home

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de junio de 1977 y complementaria de fecha 5 de julio de 1978. — Socios: los cónyuges en primeras nupcias, don Basilio Oreste Hasaj, ucraniano, nacido el 14 de enero de 1933, con cédula de identidad 899.099, de la Provincia de Buenos Aires, comerciante; y doña Stepca, Dykun de Hasaj, argentina, nacida el 5 de junio de 1933, con libreta cívica 2.911.028, comerciante, y don Carlos Horacio Hasaj, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1956 emancipado por escritura de este Partido ante la escribana Catalina Rimoldi, con fecha 30 de noviembre de 1976, soltero, con documento nacional de identidad número 12.616.572, comerciante, todos domiciliados en la calle Jufré 1060, departamento 3 de la Capital Federal, de tránsito en ésta. — Denominación: "CONFOR HOME, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, calle Jufré 1060, departamento tercero. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comercial: Consistente en la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación de productos vinculados a artículos para el hogar. — b) Industriales: Consisten en la producción y/o fabricación de muebles, para [illegible] hogar. — c) Financieras, consistentes [illegible] aporte de capitales a personas y [illegible] empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones u otros valores en general, todos ellos vinculados con las actividades precedentes, y toda otra operación financiera, permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Consistentes en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, acondicionamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — e) Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación y plantaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de acto o contrato sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o por este estatuto — Capital: 30.000 pesos, representado por acciones al portador, clase "A", 5 votos, valor nominal un peso, cada una de ellas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de trece con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Stepca Dykun; vicepresidente: Carlos Horacio Hasaj; vocal: Basilio Oreste Hasaj; síndico titular: Gustavo Abel Gattelli; síndico suplente: José María Briz. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.581. — Raspado: Presidente. Vale. — Raspado: permuta. No vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480.— e.13|11 Nº 10.952 v.13|11|78

Amparme

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de junio de 1977 y complementaria de fecha 5 de julio de 1978. Socios: Fanny Justina Bosso, argentina, nacida el 1º de agosto de 1924, casada, con Libreta Cívica número 370.715, domiciliada en la calle Brandzen Nº 445, de esta ciudad de Témperley, comerciante, doña Rina Catalina Bosso, argentina, nacida el 31 de mayo de 1919, docente, con Libreta Cívica Nº 2.171.268, casada, domiciliada en la Avenida Fernández número 350, de esta ciudad de Témperley y don Carlos Mario Bosso, argentino, nacido el 6 de mayo de 1930, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.800.003, abogado, domiciliado en la calle Anatole France número 1811 del Partido de Lanús, de tránsito en esta. — Denominación: AMPARME SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 945, primer piso, departamento D. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. — a) Inmobiliarias: Consistentes en la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, acondicionamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, uranos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras. Consistentes en el aporte de capitales a personas y/o empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales compraventa, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otrogamiento de créditos en general, todos ellos vinculados a la industria de la construcción y/o fraccionamiento de loteos, y toda operación financiera permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias. Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación y plantaciones. — d) Constructora. Construcción o ejecución de toda clase de obras públicas, privadas, civiles, industriales, militares, de saneamiento o de pavimentación bajo cualquiera de los regímenes de ejecución, sea por dirección, administración, costos y costas, ajuste, alzado, precios unitarios y/u otros tipo de sistema. — e) Industrial. Consistente en la fabricación terminación, fraccionamiento, de materiales de construcción. f) Comerciales, en la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales de construcción, de propia fabricación o elaborados por terceros, sean nacionales, o extranjeros. — La enumeración precedente no es limitativa, ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de acto o contrato sin más limitación que las expresamente establecidas por las leyes o por este contrato. — Capital social: treinta mil pesos representado por acciones al portador clase A, 5 votos, valor nominal un peso cada una de ellas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con madato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio.: Presidente: Carlos Mario Bosso. Vicepresidenta: Rina Catalina Bosso. Vicepresidente 2º: Fanny Justina Bosso. Síndico suplente: José María Briz, Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5247. — Raspado: 4.800.003, duración: Vale. — Testado: por, no Vale. — Raspado: Fernández. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secreario.

$ 46.360.— e.13|11 Nº 10.990 v.13|11|78

15 de Abril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia e nlo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de su constitución: 13 de julio de 1977 y complementaria de fecha 5 de julio de 1978. Socios: Beatriz Rafaela Capria, argentina, nacida el 6 de octubre de 1933, casada, con Libreta Cívica número 4.344.383, domiciliada en la calle Mitre 430, de este partido; doña Fanny Justina Bosso, argentina, nacida el 1º de agosto de 1924, casada, con Libreta Cívica Nº 1.370.715, domiciliada en la calle Brandsen 445, de esta ciudad de Temperley; doña Natividad Rovira, española, nacida el 24 de diciembre de 1939, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.053.979, domiciliada en la calle Pringles número 771 de esta ciudad de Temperley; don Marcelo Del Mestre, argentino, nacido el 9 de octubre de 1953, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.956.145, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 581, de la localidad de Burzaco; doña Lidia Echevarría, argentina, nacida el 24 de junio de 1932, casada, con Libreta Cívica Nº 2.487.920, domiciliada en la calle Inglaterra número 128, de esta ciudad de Temperley. — Denominación: "15 DE ABRIL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Santo Domingo número 2920|28. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de material eléctrico en general, importación y exportación. b) Inmobiliarias: Consistente en la compraventa, administración y locación de inmuebles. c) Agropecuarias: Consistentes en la explotación directa, o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros. d) Forestales: Promover y realizar la explotación de montes, bosques y plantaciones, propiedad de la sociedad o de terceros, forestación y reforestación de tierras. — Capital: Cien mil pesos. representado por cien mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una de ellas, clase "A", 5 votos, ordinarias. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de trece con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores, quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Fanny Justina Bosso. Vicepresidente: Marcelo Del Mestre. Vocales: Natividad Rovira, Lidia Echevarría y Beatriz Rafaela Capria. Síndico titular: contador público José María Ruiz. Síndico suplente: contador público Gustavo Abel Gatelli. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de agosto de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 5.582. — Raspado: "establecimientos. Diciembre", vale. Raspado: "comercialización, en", vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.13|11 Nº 10.954 v.13|11|78

Compañía Argentina Mandataria de Reaseguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

COMPAÑIA ARGENTINA MANDATARIA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura pública número 835, de fecha 6 de julio de 1977, folio 1.807, y escritura pública complementaria Nº 763, folio 1.395, de fecha 22 de mayo de 1978, otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos Nº 152, de la Capital Federal, se constituye la siguiente sociedad: 1) Socios: Justiniano Allende Posee, argentino, de 50 años de edad, soltero, ingeniero, C.I. Nº 2.236.974, domiciliado en Arroyo 1130, piso 1º, Capital Federal. — Enrique Alfredo Santamarina, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 3.722.[illegible] domiciliado en Copérnico 2364, Capital Federal. — Miguel Angel Fernández Fellini, argentino, de 40 años de edad, casado, abogado, C.I. Nº 3.949.335 domiciliado en Maipú 1300 piso 10, Capital Federal, y Pedro Zournadjian, argentino, de 34 años de edad, casado, contador público C.I. Nº 4.778.666 domiciliado en Vuelta de Obligado 1141, piso 6º, depto. "A", Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública del 6|7|77, y complementaria del 22|5|78. — 3) Denominación: Compañía Argentina Mandataria de Reaseguros, Sociedad Anónima. — 4) Domicilio: Cangallo 650, piso 6º, Buenos Aires, — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia de seguros y reaseguros en todas sus ramas, peritajes y liquidaciones de siniestros, pudiendo a tal efecto realizar gestiones ante asegurados, aseguradores y reaseguradores y todos los actos necesarios ante entidades oficiales y privadas. — Queda excluido del presente inciso todo asesoramiento que por razón de la materia competen a profesionales con título habilitante. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Su duración es de noventa y nueve años. — 7) El capital social es de $ 1.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de quince miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un ejercicio, la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Directorio: Presidente: Justiniano Allende Posse; Vicepresidente: Enrique Santamarina; directores titulares: Miguel Angel Fernández Fellini y Pedro Zournadjian. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. — Síndico titular: Pedro Grillo; síndico suplente: Marcelo Isaac Marchilli. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.937, del 21 de julio de 1978. — E|L.: Actos. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.13|11 Nº 11.010 v.13|11|78

Tosquera del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Expósito, casado, argentino, de 49 años, industrial, Libreta Enrolamiento 4.189.103, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 553, 7º piso, departamento "B", Capital Federal; Marta Susana Expósito, casada, argentina, de 21 años, empleada, D.N.I. 13.465.0[illegible], domiciliada en la Avenida Montes de Oca 553, 7º piso, departamento "B", Capital Federal; Daniel Norberto Expósito, soltero, argentino, de 23 años, comerciante, D.N.I. 11.666.907, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 553, 7º piso departamento "B", Capital Federal; Mario Expósito, casado, argentino, de 47 años, empleado, L.E. 4.802.188, domiciliado en la calle Estanislao del Campo 1463, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nélida Remorino de Arzuaga, casada, argentina, de 30 años, empleada, L.C. 5.92[illegible], domiciliada en la calle Vieytes 1302,

piso, departamento "B", Capital Federal; y Horacio Dante Mariani, divorciado, argentino, de 37 años, contador público nacional, L.E. 4.377.366, domiciliado en la calle Humahuaca 4263, Dpto. "A", Capital Federal. — Por escritura del 25 de agosto de 1978, ante el escribano Esteban A. Palermo, se constituyó la sociedad "TOSQUERA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avenida Montes de Oca 555, primer piso, "B", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación de canteras de tosca y/o tierra, incluyendo rellenamiento, movimientos y extracciones de los citados materiales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero, de materia prima, sustancias, productos, maquinarias, mercaderías, etcétera, que tengan relación con las actividades industriales de la sociedad. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios realizados, presentes o futuros, compraventa de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, constitución, transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Quedan excluídas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Para el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre el mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en caso de impedimento del primero. — Presidente Norberto Expósito. — Vicepresidenta: Mabel Susana Expósito. — Directores: Mario Expósito, Daniel Norberto Expósito, Nilda Remorino de Arzuaga y Horacio Dante Mariani. — Síndico titular: Ricardo Carlos Avogadro y síndico suplente: Elías Zajac. — El ejercicio social cierra al 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6995, del 16|10|78.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.870. —e.13|11 Nº 11.127 v.13|11|78

Euroquímica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Efraín Norbis, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 19[illegible]2, libreta de Enrolamiento 364.[illegible], con domicilio en José María Moreno [illegible] 4º, "A", Capital Federal; Pablo [illegible] Giordano, argentino, casado, médico, nacido el 30 de noviembre de 1949, libreta de Enrolamiento 4.556.720, con domicilio en Paraná 976, planta baja, Capital Federal; Alberto Alejandro José Galati, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1954, D.N.I. 11.427.741, con domicilio en Amenábar 791, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Fecha e instrumento: escritura pública Nº 5 del 2 de junio de 1978, pasada por ante el Registro Nº 19 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: EUROQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Paraná 976, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: a) Industrialización y comercialización por cuenta propia o de terceros, de productos químicos, sus materias primas y derivados, así como también la importación y exportación de los mismos; b) proyecto, construcción y dirección de plantas industrializadoras de los productos mencionados en el punto anterior con arreglo a las disposiciones reglamentarias vigentes y siempre y cuando las mismas no excluyan la intervención de personas jurídicas de existencia ideal o requieran título habilitante. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 1.000.000 de pesos, representado por diez mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos cada una. — Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. — Presidente: Eduardo Efraín Norbis, Vicepresidente: Pablo José Giordano, director: Alejandro José Galati, síndica titular: doña Alicia Gaffuri, contadora pública nacional, síndico suplente: Virgilio José Luis Martínez de Sucre, abogado. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.980.— e.13|11 Nº 11.136 v.13|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

May-Lac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 13 de junio de 1978 en la sociedad "MAY-LAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el Sr. Reynaldo Alberto Larosa cedió sus cuotas sociales a favor de Néstor Bautista Vigna y Hugo Oscar Ferraro, por la suma de $ 656.000 quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: señor Néstor Bautista Vigna 180.000 cuotas, señor Hugo Oscar Ferraro 120.000 cuotas, por valor de $ 1.800.000 y $ 1.200.000 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.13|11 Nº 10.872 v.13|11|78

Alojamiento 24 de Noviembre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO social: Celebrado entre Eugenio Ferradás Lago, español, casado, con domicilio en Craig Nº 646, Capital Federal, de 46 años, C. I. 5.348.496 de la Policía Federal, comerciante, José Alvite, español, casado, con domicilio en Pasaje Maldonado Nº 5408, Capital Federal, 64 años, C. I. Nº 1.630.470 de la Policía Federal, comerciante, Manuel Ferradás Lago, español, soltero, con domicilio en San José de Calazán Nº 1096, Capital Federal, de 32 años, C. I. Nº 6.915.333 de la Policía Federal, comerciante, Manuel Iglesias, español, casado, con domicilio en Segui Nº 1388, Capital Federal, de 53 años, C. I. Nº 4.479.156 de la Policía Federal, comerciante, Severino Antonio Ferradás Lago, español, soltero con domicilio en Villegas Nº 4214, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, de 36 años, C. I. Nº 5.445.926 de la Policía Federal, comerciante, José Antelo Trillo, español, soltero, con domicilio en San José Nº 1491, Capital Federal, de 23 años, C. I. Nº 6.501.975 de la Policía Federal, comerciante, Eugenio Antelo Trillo, español, soltero, con domicilio en San José 1491, Capital Federal, de 21 años, C. I. Nº 6.501.976 de la Policía Federal, comerciante, Manuel Alfredo Paris, español, soltero, con domicilio en Estados Unidos Nº 827, Capital Federal, de 23 años, C. I. Nº 8.349.339 de la Policía Federal, comerciante. — 2) Denominación social: "ALOJAMIENTO 24 DE NOVIEMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio social: calle 24 de Noviembre Nº 526,334, Capital Federal. — 4) Plazo de duración 10 años a partir de la fecha de inscripción del Contrato social en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de Hotel Alojamiento por hora, para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6) Capital social: asciende a la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (10) cada una. — 7) Administración: estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta de a dos, la representación de la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, podrán ejercerla los socios gerentes en forma individual cada uno de ellos. — 8) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha de constitución, 6 de marzo de 1975.

Buenos Aires, octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.790.— e.13|11 Nº 10.780 v.13|11|78

Kinco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de julio de 1978, la señora Juana Taubenschlag de Urtubey, vende, cede y transfiere a favor de Alberto Taubenschlag y Amalia Juliana Speroni de Taubenschlag, casada, nacida el 2[illegible] de enero de [illegible], C. I. Nº [illegible], comerciante, domiciliada en Suipacha 1354, 1er. piso, Dto. A, Capital, argentina, las 24 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "KINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de $ 240, en la proporción de 14 cuotas al primero y 10 cuotas a la segunda. — Quedando establecido que Amalia Juliana Speroni de Taubenschlag, tendrá el carácter de gerente y actuará en el ejercicio de sus funciones en forma conjunta, separada o alternativamente con el otro gerente don Alberto Taubenschlag.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.150.— e.13|11 Nº 10.794 v.13|11|78

Casablanca Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Bernardo Abramzon, argentino, casado, 5[illegible] años de edad, Talcahuano 981 de la Capital Federal, comerciante, y Oscar Norberto Abramzon, argentino, soltero, 24 años de edad, Talcahuano 981 de la Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Setiembre de 1978. — 3) La razón social: CASABLANCA TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Talcahuano 931, 5º piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una agencia de turismo mediante la promoción y venta de turismo nacional e internacional, mediante la compra, venta y/o intermediación en la emisión de pasajes en transportes por vía aérea, marítima y terrestre, cualquiera fuere su término, forma y moneda de contratación. — 6) Plazo de duración: Será de diez (10) años a partir del día 11 de setiembre de 1978. — 7) Capital social: Se fija en la suma de seiscientos mil pesos ley 18.188 ($ 600.000) que los socios suscriben así: Bernardo Abramzon, 30.000 cuotas que representan $ 300.000 y Oscar Norberto Abramzon 30.000 cuotas que representan $ 300.000 quienes integran el 50 por ciento del capital en efectivo comprometiéndose a completarlo en un plazo de seis (6) meses. — 8) Organos de administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 20.130.— e.13|11 Nº 10.795 v.13|11|78

Signos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Andreone, argentina, soltera, 30 años, empresaria, Juan Francisco Seguí 4430, piso 6º, departamento 45, Capital Federal, L. C. Nº 5.965.655, Luis César Ottone, argentino, casado, empresario, Vélez Sársfield 954, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.907.217. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de julio de 1978. — 3) Denominación: SIGNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Arévalo 2970, piso 6 "B". — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Mediante la intermediación publicitaria en general incluyendo promoción de productos, bienes o servicios, por sí o por agencias contratadas, mediante la realización de programas de anuncios de radio y/o televisión con carácter comercial, realización de películas promocionales, y en general cualquier actividad o servicio publicitario. — Mediante la compra y venta de bienes destinados a la promoción de productos o servicios. — La sociedad realizará los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 20.000 pesos divididos en dos mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben por mitades. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes en forma indistinta, duración de sus cargos, plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.13|11 Nº 10.751 v.13|11|78

Otamgar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 1978 el señor Humberto Lorenzo Vitaloni Punzó cedió, vendió y transfirió al señor Miguel Ignacio Carbia, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 28[illegible], Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.866.098, la totalidad de las 7[illegible] cuotas que le pertenecían en OTAMGAR S.R.L., cesando como gerente de la misma siendo reemplazado por el cesionario y, el señor Fernando Julio Alonso cedió, vendió y transfirió, al señor Miguel Ignacio Carbia, 42 cuotas, al señor Ricardo José Ríos, 48 años, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Mansilla Nº 3053, 1er. piso, "F", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.680.463, 792 cuotas, al señor Eduardo Fernández, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 3840, 1º "F", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.720.955, 408 cuotas y al señor Ramón Socastro, 47 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Lavalle 1064, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.369.752, 408 cuotas. — Desígnase también gerente al citado señor Ricardo José Ríos.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.13|11 Nº 10.718 v.13|11|78

La Zulemita - Jorge Moriatis & Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Moriatis, de 68 años, griego, casado, C. I. 2.991.191, P. C. F., comerciante; Filanthi Kokinis de Moriatis, de 52 años, griega, casada, C. I. Nº 3.538.785, P.C.F., comerciante; Matilde Alejandra Moriatis, de 28 años, argentina, soltera, L. C. 6.223.073, empleada, los tres domiciliados en Sarmiento 1880, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Anastasio Xynos, griego, casado, de 26 años, C. I. Pol. Fed. Nº 9.868.075, C. I. 243.163, Pol. Córdoba, comerciante; Isabel Nilda Moriatis de Xynos, argentina, casada, de 26 años, D. N. I. 10.181.300, empleada; ambos domiciliados en Sitio de Montevi-

deo 1128, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Razón social: "LA ZULEMITA - JORGE MORIATIS & CIA. S.R.L.". — Objeto: Importación, exportación, producción, representación, comisión, consignación por cuenta propia y|o de terceros al por mayor y|o menor, compraventa de: golosinas, dulces, chocolates, caramelos, confituras galletitas y afines; productos alimenticios y comestibles en general; artículos de perfumería, tocador y sus accesorios; máquinas de afeitar y anexos, pilas, elementos de linternas, repuestos, cigarros, cigarrillos y tabacos, artículos de fumador y anexos, etc., pudiendo tomar participaciones o realizar operaciones de carácter comercial y|o industrial y|o financiero, afines a dicho objeto. — Plazo de duración: Es de cincuenta años, desde el 1º de setiembre de 1977. — Capital social: Es de diez millones de pesos, dividido en 100.000 acciones de cien pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estarán a cargo de todos los socios, los cuales quedan investidos del carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos indistintamente. — Organización de la representación legal: Está a cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre. — Domicilio de la sociedad: Lavalle 1473, piso 5º, oficina 508, Capital Federal. — E|L.: C. I. Pol. Fed. Nº 3.868.075. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.13|11 Nº 10.892 v.13|11|78

Castiñeiras y García

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos García, 22 años, C. I. 7.456.125, Defensa 681, 5º "S", Capital; Horacio Carlos Castiñeiras, 32 años, C. I. 5.572.349, Paseo Colón 1365, Capital, ambos solteros, argentinos y comerciantes. — 2) Razón social: "CASTIÑEIRAS Y GARCIA S.R.L.". — 3) Domicilio: Defensa 681, Capital. — 4) Objeto: Compraventa de artículos sanitarios, ferretería y materiales eléctricos. Importación y exportación. Compra y venta de materias primas y maquinarias relacionadas con los ramos indicados y metalúrgica. — 5) Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales. — 6) Plazo: 10 años, desde el 1º|10|78. — 7) Fecha de constitución: 4|10|1978. — 8) Administración: Por los socios en carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: Indistinta. — 10) Ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.13|11 Nº 10.890 v.13|11|78

Deca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores socios de DECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Pedro Domingo Cotella; José María Cotella, Antonio Palopoli; Inés Cortelezzi viuda de de la Orden, Emilio Manuel de la Orden, Carlos de la Orden, Ulises de la Orden, Lucía Alejandrina Betton viuda de Molinari, Raúl Osvaldo Alejandro Molinari y Carlos Alberto Adrián Molinari, a quienes en adelante se denominarán los cedentes, ceden con fecha 18 de agosto de 1978 y transfieren en conjunto al Sr. Efstratios Paparás y Sra. Beatriz Magdalena Polanco a quienes en adelante se denominarán los cesionarios, nueve mil cuotas de capital de la sociedad, con un valor unitario de $ 10.— cada cuota. — Como resultado de la presente cesión la participación de los cesionarios en el capital social será el siguiente: ocho mil cien cuotas por un valor nominal de pesos ochenta y un mil por el señor Efstratios Paparás, novecientas cuotas por un valor nominal de pesos nueve mil por la señora Beatriz Magdalena Polanco. — En virtud de la cesión formalizada por las partes, los cedentes se apartan totalmente de los derechos que les correspondían colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación declarando que no tienen reclamo alguno que formular contra la sociedad ni contra los cedentes, quedando a partir del 26 de junio de 1977 como únicos dueños responsables los adquirentes de las cuotas sociales, retrotrayéndose a esa fecha los efectos de esta transferencia. —

Los cesionarios resuelven fijar su domicilio social a todos los efectos inherentes a la sociedad en Castro Barros 1046, de la Capital Federal. — E/líneas: con fecha 18 de agosto de 1978. — Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.13|11 Nº 10.758 v.13|11|78

Emproser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Denis Bulgheroni, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de febrero de 1933, L.E. 4.114.703, domiciliado en Avenida del Tejar 2809, piso 5; y Rosario Susana Bulgheroni, argentina, ama de casa, soltera, nacida el 6 de noviembre de 1938, L.C. 3.600.710, domiciliada en Avenida del Tejar 2809, piso 5; ambos de la Capital Federal. — Fecha de escritura: 19 de setiembre de 1978. — Denominación social: "EMPROSER S.R.L.". — Domicilio: Avenida del Tejar 2809, 5º piso. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Importación y exportación: La comercialización de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos; equipos, herramientas y accesorios relacionados con el objeto industrial. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, procesamiento de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, para la formación de aparatos, equipos y|o componentes para la industria eléctrica, electromecánica y electrónica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Pesos 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea quinientos mil pesos cada uno, e integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento. — La dirección y administración están a cargo de los dos socios en forma indistinta, con el carácter de Gerentes, uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio. — E|l.: interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale. — L|t.: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.13|11 Nº 10.814 v.13|11|78

Di Fabio Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fechas 26|9|74, 24|5|76, 3|7|78, los señores Romano Loreto Di Fabio, Ernesto Di Fabio, Mario Di Fabio, constituyeron la sociedad "Di Fabio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Romano Loreto Di Fabio, italiano, casado en primeras nupcias con doña Carmen Lacopino, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.282.348, nacido el 14 de setiembre de 1930, comerciante, domiciliado en Deheza 4455, Capital; don Ernesto Di Fabio, italiano, casado en primeras nupcias con doña Teresa Casalnuovo, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.555.794, nacido el 13 de setiembre de 1932, comerciante, domiciliado en Deheza 4455, Capital Federal; don Mario Di Fabio, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Ferrante, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.892.859, nacido el 31 de agosto de 1939, comerciante, domiciliado en Deheza 4455, Capital. — La razón social o la denominación: "DI FABIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Deheza 4506, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Capital social: pesos noventa mil (pesos 90.000), dividido en nueve cuotas de diez pesos cada una. — Objeto social: el objeto social será la explotación de estaciones de servicio para automotores, taller mecánico y gomería. — Organización de la representación social: corresponde a los tres gerentes, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.13|11 Nº 10.904 v.13|11|78

Milanka

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, entre los señores Ana María Victoria Israel, nacida el 18/19/49, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.079.044, domiciliada en la calle Madero 945, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por una parte, y por la otra, los cónyuges en primeras nupcias Nahem Zayat, nacido el 30|8|03, maestro, sirio, C.I. Nº 914.372, Policía Federal y doña Rebeca Abigador de Zayat, nacida el 23|8.14, argentina, ama de casa, C.I. Nº 1.317.106, Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Lavalle 2574, piso 2º, depto. D, de esta Capital, en su carácter de herederos universales de su hijo don León Zayat, fallecido en esta ciudad el 20 de junio de 1977, respectivamente mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de MILANKA S.R.L., con domicilio legal en la calle Ayacucho 307, piso 4º, depto. A, de esta ciudad, constituida por contrato inscripto el 4 de diciembre de 1973, bajo el Nº 1.833, al Fº 213 del libro 68 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal resuelven: Primero: en relación a la cláusula séptima del contrato antes aludido: se acepta de mutuo acuerdo y conformidad, el retiro de los señores Nahem Zaya y Rebeca Abigador de Zayat, derechohabientes del socio fallecido. — Segundo: los salientes ceden, venden y transfieren las dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una que les corresponden en la sociedad mencionada, en virtud de la sucesión del socio fallecido, D. León Zayat, al señor Oscar Alberto Salem, argentino, casado, nacido el 7|9|43, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 2535, de Capital Federal, C.I. Nº 5.233.301, Policía Federal, quien las acepta, quedando colocado en el mismo lugar que correspondía a los cedentes, quienes reciben en este acto el importe de pesos quinientos mil (500.000 $), por las dos mil quinientas cuotas y reconocen no quedar ni tener saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y|o saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. — Tercero: asimismo, y de común acuerdo, con relación a la cláusula primera del Contrato Social Constitutivo resuelven establecer nuevo domicilio legal de Milanka S.R.L. en la calle Lavalle 2446, piso 1º, of. 10, de esta ciudad. — De mutuo acuerdo y conformidad y para constancia, así lo otorgan y firman en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de 1978. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.13|11 Nº 10.922 v.13|11|78

L'aiglon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: El señor Aurelio José Romero cede las 214 cuotas de capital de $ 10.— cada una que poseía en L'AIGLON S.R.L., por el precio de pesos 200.000, a favor de la misma sociedad, con fecha 24 de junio de 1977. — Aumento de capital: los socios de L'Aiglon S.R.L., por escritura del 2 de diciembre de 1977, resuelven elevar el capital social a la suma de dieciocho millones ochocientos cincuenta mil pesos, que suscriben totalmente. El señor Manuel Alonso López, como consecuencia del aumento, es titular de 80.000 cuotas y cede 25.000 a la señora María Concepción Josefa Díaz de García Martínez, española, viuda, 44 años, quehaceres, C.I. Nº 3.467.564, Paraguay 5441, Capital, por el precio de doscientos cincuenta mil pesos. Como consecuencia de lo que antecede, el capital social queda dividido en 1.850.00 cuotas de 10 pesos cada una. — Gerentes: José Sanchiño, Manuel Alonso López y Juan Carlos Gourgues Gaeta. — Consejo de Vigilancia: titulares: José Lodeiro, Eduardo López y Andrés Piñeira; suplentes: Jesús Gazón Roca, Jorge Alejandro y Abelardo Palacio.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.13|11 Nº 10.923 v.13|11|78

Cirugía Norte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Atilio Colacilli, separado, de 28 años, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2632, 8º piso, departamento "H", de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.403.157 y Cora Susana Azzi de Blardone, casada, de 39 años, argentina, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 1857, 6º piso, departamento "12", de la Capital Federal, L.C. Nº 3.626.385. — 2) Fecha de constitución: instrumento privado del 5 de setiembre de 1978. — 3) Razón social o denominación: "CIRUGIA NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Juncal 3081, 6º piso, departamento "D", de la Capital Federal. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la compra y|o venta, importación, exportación de instrumental y material quirúrgico, artículos para curaciones, equipamiento hospitalario y reparación de instrumental y aparatos médicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 5 años, a contar del 5 de setiembre de 1978. — 7) Capital social: $ 1.500.000. — 8) Socios gerentes: Ricardo Atilio Colacilli y Cora Susana Azzi de Blardone. — 9) Organización de la representación legal: actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.13|11 Nº 10.929 v.13|11|78

Noire

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 164, se instrumentó la cesión de cuotas y reforma del contrato social de "NOIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los socios Diego Claudio Arimaya, Estela Rita Tenreyro de Obiblio y Graciela Beatriz Lahitte, ceden y transfieren la totalidad de sus relacionadas cuotas es decir, 3.600 cuotas de 1.000 pesos cada una, en favor de Daniel Osvaldo Cuenya. — Reforman en consecuencia los Arts. 4º y 5º del contrato social, que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 4º): El capital social se fija en la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos, formado por cuatro mil ochocientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente integradas, correspondiendo al socio Daniel Osvaldo Cuenya, tres mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una, valor nominal total de tres millones seiscientos mil pesos y a la socia Stella Maris Obiglio mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, valor nominal total de un millón doscientos mil pesos. Art. 5º): Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Daniel Osvaldo Cuenya y Stella Maris Obiglio en forma conjunta, revistiendo el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal en forma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — Datos del cesionario: Argentino, divorciado, Ingeniero Civil, nacido el 2|9|1943, L. E. 7.610.816, domiciliado en Ayacucho 2040, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350 e. 13|11 Nº 10.865 v. 13|11|78

Celvic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Concepción Cutrono, argentina, soltera, domiciliada en Ascasubi 3360, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 12.299.273, de profesión comerciante; María Angela Evangelista de Cutrono, argentina, casada, domiciliada en Pastor Luna 2920, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero provincia de Buenos Aires, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.109.112, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumen-

to de constitución: doce de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Razón social: "CELVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Lavalle 2331, piso 7º, oficina 5, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación de marcos, puertas, ventanas y cajas para tableros eléctricos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: la fabricación de marcos, puertas, ventanas y cajas para tableros eléctricos. — 6) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8) Administración: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta, en el carácter de gerentes, uso de la firma en forma indistinta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: treinta de junio de cada año. Sraspado: CELVIC, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.13|11 Nº 10.986 v.13|11|78

Warnes 1515

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Horacio Berlin, argentino, nacido el 15|2|45, casado, C. I. número 6.477.815, domiciliado en Bolivia 470, piso 15, Departamento 61, comerciante; Ignacio Szapiro, argentino, nacido el 16|4|41, divorciado, C. I. Nº 4.737.710, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3637, 3º "D", comerciante. — II. Fecha del instrumento de constitución: 24|10|78. — III. Denominación: "WARNES 1515" S.R.L. IV Domicilio social: Warnes 1515, Capital. — V. Objeto social: compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios del automotor. — VI. Plazo de duración: cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital social: $ 5.000.000 formado por cinco mil cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios integran por partes iguales en un 50 por ciento. — VIII. Composición de los órganos de administración: Gerentes. Horacio Berlin e Ignacio Szapiro. — IX. Organización de la representación legal: firma indistinta de cualquiera de ellos. X. Fecha del cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e.13|11 Nº 10.971 v.13|11|78

Solsan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Gustavo Amarfil Lucero, argentino, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.383.164, de 37 años y María del Carmen Morales de Amarfil Lucero, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 3.868.630, de 38 años, ambos domiciliados en la Avda. del Libertador General San Martín Nº 5.040, piso 3º, dto. "D" de la Capital Federal 2º) Fecha de constitución de la Sociedad: 12 de octubre de 1978. — 3º) Razón Social: "SOLSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Objeto Social: a) Organización y Asesoramiento: realizar servicios profesionales y técnicos en el aérea de la construcción y el diseño industrial. — b) Inmobiliarias y Construcciones: compra y venta de inmuebles en general, va sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el regimen de propiedad horizontal, construcciones en general. — c) Comerciales: importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, maquinarias y materiales de construcción y montaje de obras civiles e industriales. d) Industriales: producción, fabricación y|o elaboración de productos de cualquier tipo y para cualquier destino. — Elaboración de tecnología para proyectos industriales. — e) Financieras: por préstamos con y sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, así como la compra y venta de negocios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema, creado o a crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Domicilio de la sociedad: Avenida del Libertador General San Martín Nº 5040, piso 3º, departamento "D", Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar del 12 de octubre de 1978. 7º) Capital social: $ 1.000.000,00. 8º) Organización de la Representación legal: ambos socios en el carácter de gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.010.— e.13|11 Nº 11.051 v.13|11|78

Los Cardales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Morini, casado, 55 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 3456, Ciudadela, de esta provincia, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.598.586, Nora Elsa Culotta de Morini, casada, argentina, 34 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Buenos Aires 3456, Ciudadela, de esta provincia, titular de la Libreta Cívica número 4.935.884. Elsa Rollano Vda. de Culotta, argentina, 58 años, comerciante, domiciliada en la calle Buenos Aires 3456, de esta provincia, titular de la Libreta Cívica número 5.024.225. — 2) Fecha de constitución: 14 de abril de 1978. — 3) Razón social: LOS CARDALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 10482. — 5) Objeto social: Comercialización de productos frutícolas. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: $ 600.000.—. — Composición de los órganos administrativos y fiscalización: Socios gerentes: Daniel Morini, Nora Elsa Culotta, Elsa Rollano Vda. de Culotta. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo de los tres socios Gerentes cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E.l.: Rivadavia 10482. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e.13|11 Nº 11.006 v.13|11|78

Procesamiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROCESAMIENTO Sociedad de Responsabilidad Limitada Sergio David Saravia, con Cédula de Identidad número 4.693.185 de la Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 7.238.983, argentino, nacido en la ciudad de Salta, el día 27 de enero de 1936, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 2112, piso 3º, Dpto. "A", de la ciudad de Buenos Aires; Héctor Ezio Narcisi, con Cédula de Identidad Nº 4.712.383 de la Policía Federal y L.E. Nº 4.315.135, argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, el día 24 de junio de 1940, divorciado de Marta Manuela Singer, por sentencia recaída el 12|3|1976 en los autos caratulados "Narcisi Héctor Ezio c/Marta Singer de Narcisi s/Divorcio Art. 67 Bis", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst número 1451, piso 8º, Dpto. "C", de la ciudad de Buenos Aires y Eduardo Manuel Alfredo Rosa Bunge, con Cédula de Identidad Nº 3.255.347 de la Policía Federal y L.E. Nº 4.207.588, argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 14 de mayo de 1937, de estado civil casado, domiciliado en la calle Martínez de Hoz Nº 252, de la localidad San Miguel, provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización son los arriba indicados, resuelven de común acuerdo dejar constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Denominación social: La sociedad se denominará "PROCESAMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: El legal en la calle Virrey Ceballos Nº 592, piso 3º, Dpto. "7", de la ciudad de Buenos Aires. — Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios a terceros en el ramo de la "Sistematización de datos" mediante el empleo de computadoras y otros elementos conexos, así como también los servicios de asesoramiento y organización comercial, industrial y técnica financiera y contable. — Cuarta: Capital social: Es de ciento ochenta mil ($ 180.000.—) pesos dividido en ciento ochenta cuotas de mil ($ 1.000.—) pesos cada una, suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios. — Quinta: Plazo: Es de diez años a partir del día 31 de agosto de 1978. — Sexta: Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas de cualesquiera dos de ellos obligan a la sociedad. — Séptima: Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Sftestado: Denominación, vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.500.— e.13|11 Nº 11.076 v.13|11|78

Pachela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 589, pasada al folio 1525, ante el escribano Mario Grandin, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Enrique Raschella, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.292.227, domiciliado en Corrales 3141, Capital; Juan Alberto Pacheco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de junio de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.824, domiciliado en Edificio 60, quinto piso, departamento "B", Barrio M. Savio, Lugano I y II, Capital Federal; Hugo Domingo Pacheco, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.599, domicilio en Edificio 60, quinto piso, departamento "B", Barrio M. Savio, Lugano I y II, Capital. — Fecha del instrumento de Constitución: 7 de diciembre de 1977. — Razón social: "PACHELA S.R.L." — Domicilio: Corrales 3143, Capital. — Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación e industrialización de calzado, carteras, ropa de cuero y afines Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de los artículos relacionados directamente con su actividad industrial. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran el acuerdo al siguiente detalle: Enrique Raschela suscribe tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas e integra ciento sesenta y seis mil setecientos pesos en efectivo; Juan Alberto Pacheco suscribe tres mil trescientas treinta y tres cuotas e integra ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos en efectivo y Hugo Domingo Pacheco suscribe tres mil trescientas treinta y tres cuotas e integra ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos en efectivo. — Total de cuotas suscriptas: Diez mil. — Total de capital integrado: Quinientos mil pesos. — Organos de administración: Los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes, durando el plazo de duración de la sociedad. — Representación legal: Cualquiera de los tres socios gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado entre año y Buenos Aires no vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.230.— e.13|11 Nº 11.083 v.13|11|78

B. A. Export Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA: 4 de octubre de 1978, por instrumento privado. — 2) Socios: Arturo Ramón Trujillo, argentino, casado, 41 años, licenciado en Comercio Exterior, C.I. Policía Federal 3.952.891, domiciliado en Avda. Las Heras 2918, 4º piso, Capital Federal; Luis Daniel Rappoport, argentino, casado, 30 años, licenciado en Economía, C.I. Policía Federal 5.421.685, domiciliado en Billinghurst 1335, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, y Enrique Carranza, argentino, casado, 45 años, abogado, C.I. Policía Federal 6.138.979, domiciliado en Coronel Díaz 2666, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 3) Denominación: B. A. EXPORT SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Avda. Córdoba 1342, 7º piso, Dpto. "F", Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 10 años a partir del 4 de octubre de 1978. — 6) Objeto: a) El asesoramiento técnico y|o profesional en materia de exportaciones e importaciones a empresas comerciales; b) Tomar representaciones para la promoción y venta de productos de empresas radicadas en la República Argentina, en los mercados externos; c) Tomar representaciones de empresas del exterior para la promoción y venta de sus productos a importadores del mercado interno; d) Tomar la representación de empresas radicadas en la Argentina para la comuna de productos fabricados en el exterior para su importación en este país; e) Exportar o importar a su nombre y cuenta o asociados con terceros o con sus representados, los productos de las empresas cuya representación ejerzan cuando así lo estipulen los convenios que en cada caso se concreten con sus representadas; f) Exportar o importar, en general, a su nombre y cuenta o asociados con terceros. — 7) Capital social: $ 300.000.—; 8) Administración, uso de la firma y representación legal: Será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente en calidad de socio-gerente; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.130 e. 13|11 Nº 11.098 v. 13|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a ROBERTO FANTE para que tome la intervención que le corresponde y brinde las explicaciones que se requerirán en autos: Fante, Carla Eva s/adopción, bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones con los ya presentados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Martín J. Chavarri, secretario.
$ 5.600. e. 13|11 Nº 11.523 v. 14|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: Panno de Gentile Natalia Rosa y otros c/Arcadini Roque s/posesión veinteñal, cita a ROQUE ARCADINI por 15 días para que tome la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978.
Diego Norbeto Quirno, secretario.
$ 5.600. e. 13|11 Nº 11.511 v. 16|11|78

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a doña ANTONIA BADANO DE FALCON; ANGELA V. FALCON DE MARMOL; ANTONIA V. FALCON y OCTAVIA FALTONIA V. FALCON y OCTAVIA FALCON para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos Castiglione de Sica; María Elena y otras s/posesión veinteañal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
Elsa H. Gatzge Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 7.200. e. 13|11 Nº 11.425 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s/cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 3 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 2|12|78

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos: "BEGHER CARLOS A. c|BURO LATINO AMERICANO DE INTERCAMBIO COMERCIAL S. A. s|ejecutivo", expediente Nº 42.745, que el martillero Mario Jorge Sackman, con domicilio en la calle Sarmiento 246, Planta Baja, Capital, T. E. Nº 33-7568, rematará el día martes 14 de noviembre de 1978 a las 16 horas en el Salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 18 horas los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Editor, Nº 6015923; 1 calculadora marca "Olivetti", modelo Divisuma 26, Nº A-9, 23487. — Sin Base al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. Los Bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Fernando P. Ottolenghi, secretario

$ 12.000 e.13|11 Nº 11.637 v.14|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 560.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en la quiebra de CENTA S.A.C.I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Y vistos: Atento lo expuesto, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo, fíjanse: Punto 4: Hasta el día 20 de diciembre de 1978. — Punto 5: Los días 2 de marzo y 3 de abril de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 7 de mayo de 1979, a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 13|11 Nº 4.660 v. 17|11|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a VEPA S.A., a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro de los cinco días de esta publicación, en autos: "Vepa S.A., incidente de ejecución por cobro de multa" (Expte. Nº 3.238), bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 13|11 Nº 4.661 v. 13|11|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35, cita y emplaza a CARLOS GARCIA LEYENDA, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio D'Agostino, Antonio Domingo c|García Leyenda, Carlos, s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 2.800. e. 13|11 Nº 11.466 v. 13|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos: "Pazmallman S.A.F. y C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", no habiendo los señores HUMBERTO JOSE LANZILLOTA, ELSA RENDON y CARLOS ALEJANDRO PAZ (hijo) contestado el traslado y estando vencido el plazo para hacerlo, dáseles por perdido el derecho que han dejado de usar y se los declara rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 296, inc. 6º, de la Ley Nº 19.551, téngase por constituido el domicilio de las personas indicadas precedentemente en los estrados del Juzgado. Allí se considerarán practicadas los días martes y viernes todas las notificaciones que debieran efectuarse personalmente o por cédula.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 13|11 Nº 4.662 v. 13|11|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica en los autos caratulados "Bengen, Perla N., quiebra, s|inc. de calificación de conducta" (Expediente Nº 5.391), que por resolución de fecha 17 de octubre de 1978 se ha calificado la conducta de PERLA NOEMI BENGEN como fraudulenta y culpable. — La publicación ordenada será por el término de un día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13|11 Nº 4.663 v. 13|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos: "LIBER LUIS c| TENENZOFF, PACK, CARLOS s|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 14 de noviembre de 1978 a las 16 horas en Sarmiento 2530, 6º piso, oficina 606 de Capital Federal, donde se exhiben los días hábiles de 16 a 18 horas: 3 estanterías de metal movible de seis estantes cada uno de aproximadamente 2.00 metros de alto por 0,30 metros de ancho; cinco conjunto deportivos color azul marca Bevi para niños distintos tamaños completos y veintinueve pantalones pertenecientes a esos conjuntos pero sin las chaquetas o camperas; cuarenta pantalones vaqueros color azul distintos tamaños para niños marca Roy Roger; once poleras de lana escocesa distintos tamaños y colores; diez y siete camisolas de bambula de distintos colores y tamaños. — En un solo lote, sin base y al contado; comisión del 10 por ciento. — El bien se entregará previo pago total (Artículo 565 C.P.C.C.), en el estado en que se encuentra, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario

$ 7.200 e.13|11 Nº 11.864 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a BUSTOS, SANDRA MARISELA, con domicilio en Viamonte 2932, planta baja "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 13|11 Nº 4.667 v. 13|11|78

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, con domicilio en Paraná 336, piso 1º, de la Capital Federal, cita al señor ADOLFO ERNESTO BONFANTI, en su carácter de liquidador de Bonfanti Hnos. S.R.L., para que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Bonfanti Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada s| cobro de pesos, bajo apercibimiento de ley. — Manuel Wechsler, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 13|11 Nº 4.664 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 cita y emplaza por dos días a CASILDO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Taddeo y Cía. S.C.A. c|Herrera, Casildo s|desalojo anticipado", bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponda al señor Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 6.400.— e. 13|11 Nº 11.510 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23|10|78	ANTONIO STAROPOLI	13|11	15|11|78	10.913	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31|10|78	Norberto Aníbal BINDA	13|11	15|11|78	10.895	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|9|78	ISRAEL DIAMENT	13|11	15|11|78	10.878	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	3|11|78	Sebastián Di Mateo	13|11	15|11|78	10.821	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|78	ANDRES ALBERTO VAIRA	13|11	15|11|78	10.893	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|10|78	ROBERTO DAUL	13|11	15|11|78	10.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|10|78	MATILDE IBARRA	13|11	15|11|78	10.972	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|10|78	IDA o AIDA CAROLINA DE MICHELI	13|11	15|11|78	10.854	4.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|78	ELENA MERCEDES ARRIEU DE DANESE	13|11	15|11|78	10.932	4.000
6	12	Luis A. Dupou	31|8|78	Julio Rey	13|11	15|11|78	10.961	4.000
7	13	Rolando H. Falke	16|10|78	GERARDO LUIS MOGAS	13|11	15|11|78	10.949	4.000
7	13	Rolando H. Falke	6|11|78	CARMEN DEOGRACIA JUANA PAOLILLO de VENTIMIGLIA	13|11	15|11|78	10.992	4.000
7	13	Rolando H. Falke	23|10|78	Rosa María SCHENK de RAMIREZ	13|11	15|11|78	11.007	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|10|78	LEON GRAD	13|11	15|11|78	10.824	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|78	Luis SALMERI	13|11	15|11|78	10.879	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10|10|78	ARGENTINA SAMPAIO de PINI	13|11	15|11|78	10.909	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|10|78	MERCEDES AMAYO GIMENEZ	13|11	15|11|78	10.837	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	NORBERTO ROSENDO CANO	13|11	15|11|78	10.934	4.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|78	RIPANI Humberto	13|11	15|11|78	10.898	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|78	ANTONIO SKRENDA	13|11	15|11|78	10.819	4.000
11	21	Julio Campos	2|11|78	ENCARNACION CATOIRA CRUZ de CAMPOS	13|11	15|11|78	10.991	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	19|10|78	Martín Benito ROBLES	13|11	15|11|78	10.848	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º|11|78	FAERMAN DE HONIGMAN, Hinda	13|11	15|11|78	10.835	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	31|10|78	EZEQUIEL POZO	13|11	15|11|78	10.924	4.000
13	26	Luis P. L. Fernández	13|10|78	Albérico Términes	13|11	15|11|78	11.059	4.000
14	27	José L. Caruso	19|10|78	EDUARDO ROBERTO AGUIRRE	13|11	15|11|78	10.851	4.000
14	27	José L. Caruso	28|9|78	DELFINA CELSI de SIVERINO	13|11	15|11|78	10.846	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|10|78	DOMINGO RUBIO DIAZ	13|11	15|11|78	11.027	4.000
15	30	José L. González	16|8|78	David TIEFFENBERG	13|11	15|11|78	10.828	4.000
15	29	José E. Russo	29|9|78	Sara Rosa SZNAJDERBERG de GROSFELD	13|11	15|11|78	10.818	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	10|10|78	RAMON RAÑA	13|11	15|11|78	10.936	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25|10|78	MARIA TERESA ARGAÑO VIUDA DE PACHECO y JUANA AGUSTINA ARGAÑO	13|11	15|11|78	10.959	4.000
17	34	Diego N. Quirno	21|9|78	OSCAR LAICO	13|11	15|11|78	10.911	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	31|10|78	SANTARELLI de SANTARELLI, Emma o Ema	13|11	15|11|78	10.833	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	18|11|78	MIGUEL NAZAR o NAZAR CHAZA	13|11	15|11|78	10.957	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	CARMEN CALDARARO	13|11	15|11|78	10.920	4.000
18	36	María I. Millán	1º|11|78	NELIDA CAROLINA FRASCHINA	13|11	15|11|78	10.927	4.000
18	36	María I. Millán	31|10|78	INES PUONZO VIUDA DE GERVASIO	13|11	15|11|78	10.912	4.000
18	36	María I. Millán	31|10|78	ANA MARIA ARMENTANO de BIASOTTI	13|11	15|11|78	10.[illegible]04	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. P. de Fusoni	3|11|78	MORANDO Norberto Luis	13|11	15|11|78	11.046	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|11|78	CLARA GUILLERMINA BRANDT	13|11	15|11|78	10.990	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	20|10|78	ALFREDO GUIDO CORNEJO	13|11	15|11|78	10.963	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|11|78	LEOPOLDO ISAURRALDE	13|11	15|11|78	10.958	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	27|10|78	LEON REDENSKY	13|11	15|11|78	10.826	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|10|78	DORA VIÑA	13|11	15|11|78	10.863	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	2|11|78	ANISTAS JORGE MITRI	13|11	15|11|78	11.031	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	1º|11|78	José María LASTRA	13|11	15|11|78	10.937	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|10|78	LUDOVICO PEANI y CAMILA BOINE	13|11	15|11|78	11.044	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	JOSE ANDRUCCIOLI	13|11	15|11|78	10.865	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	ENRIQUETA JULIETA o ENRIQUETA GELSOMINA JULIA ORO DE PINEL	13|11	15|11|78	10.933	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	EZEQUIEL WAGNER	13|11	15|11|78	10.967	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|78	Jorge SARA	13|11	15|11|78	10.920	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|11|78	Raúl PORINI	13|11	15|11|78	10.880	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|78	ANA ROSARIO RODRIGUEZ de FILGUEIRA y RAMON MIGUEL FILGUEIRA	13|11	15|11|78	10.836	4.000
25	49	Luis A. Anaya	17|10|78	BLAS ZANGARO	13|11	15|11|78	10.853	4.000
25	49	Luis A. Anaya	20|10|78	ANA ALFANO de SANTARSIERE	13|11	15|11|78	10.910	4.000
25	49	Luis A. Anaya	18|10|78	CARLOS GUERELLO	13|11	15|11|78	10.825	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	—	PILAR CRESPO DE LOZADA	13|11	15|11|78	10.832	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	INES LEONOR RILLO	13|11	15|11|78	11.040	4.000
27	53	Ana María Luaces	11|10|78	GLASS JUAN	13|11	15|11|78	11.047	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	EUGENIO KOROVSKY	13|11	15|11|78	10.962	4.000
27	53	Ana María Luaces	21|9|78	NATALIA GISMONDI de LOPEZ	13|11	15|11|78	10.902	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|10|78	Maximino LOPEZ	13|11	15|11|78	11.054	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	16|10|78	JULIA DINORAH SPRAGGON DE APESECHE	13|11	15|11|78	10.852	4.000
30	60	José M. Scorta	3|11|78	Norma Isabel Cataldo de Petruceili	13|11	15|11|78	10.981	4.000
30	59	Luis J. Carballido	31|10|78	MARGARITA KORUKIAN	13|11	15|11|78	10.996	4.000
30	59	Luis J. Carballido	31|10|78	NEVART TAMOUSIAN de KORUKIAN	13|11	15|11|78	10.995	4.000

e. 13|11 Nº 1.274 v. 15|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	25|10|78	LOPEZ MUSTILE, Ricardo Enrique	30	Hurtos (Causa 35.133)
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	GUILLERMO MOREIRA	30	Robos reiterados
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	AURELIO BRAMUGLIA	30	Encubrimiento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|10|78	CESAR MARIO LADUZINSKI	30	Defraudación sumario Nº 34.694
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|10|78	Rosa Beatriz Oyharzábal de Farinati	30	Malversación de caudales
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	23|10|78	JORGE ENRIQUE SCHON	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	16|10|78	ERNESTO SOLIS	30	Malversación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	18|10|78	LEANDRO NICANOR CASTRO	30	Usurpación y daño
14	141	Rolando Fortich Baca	19|10|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	5	Hurto automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|10|78	MARIA ANGELA CEJAS	5	El delito de hurto
19	157	Roberto Raúl Daray	19|10|78	ARMANDO SERG[illegible] EI MAN	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	23|10|78	MIGUEL ANGEL CAMBERRA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|10|78	MARTIN CRISTOBAL FERNANDEZ	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	16|10|78	JUAN CARLOS MONTAÑEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	23|10|78	NORMA CRISTINA PONCE	5	Estafa en grado de tentativa
26	155	María C. Guatelli	18|10|78	PABLO GOLDENBERG	30	Quiebra
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	CARLOS HECTOR CARDENAS	30	Robo
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	OSCAR DENIS RODRIGUEZ	[illegible]	Robo
27	124	E. Moumdjian	24|10|78	CARLOS VALDES ó VALDEZ	30	Estafa reiterada
31	119	C. A. Daray	12|10|78	HUGO GUILLERMO LARRAÑAGA	30	Defraudación
31	119	C. A. Daray	19|10|78	IRMA AGUIRRE	30	Hurto
33	170	L. A. Macchi	19|10|78	BONIFACIO FERNANDEZ	30	Estafa
33	170	L. A. Macchi	25|9|78	Osvaldo Antonio SILVA	30	El delito de defraudación
33	169	R. E. Hornos	20|10|78	RODOLFO BAEZ VALENZUELA	5	Defraudación y tentativa de estafa

e.13|11 Nº 981 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN TORTRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 4.665 v. 17|11|78

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, de la Dra. S. M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 4.666 v. 17|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS NACIONALES

LA PLATA

Nº 2

El juez federal doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y con intervención de la Secretaría Nº 4, cita por cinco días a FRANCISCO PIRIA, y lo emplaza para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Muller de Ferrari, Irene, c/Piria, Francisco, y|o Estado Nacional, s|usurpación", y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial que lo represente en caso de incomparencia.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 3.200.— e. 13|11 Nº 11.377 v. 13|11|78

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.346|71, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|José María Puch, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley Nº 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse, para que los represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 22.000.— e. 13|11 Nº 11.573 v. 17|11|78

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.015|72, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentín Gutiérrez, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20, de la Ley Nº 13.264, emplazar a don VALENTIN GUTIERREZ para que comparezca, dentro del término de diez días, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 22.000.— e. 13|11 Nº 11.574 v. 17|11|78

JUDICIALES REMATES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "POSSE de CAFFARENA, DOLORES y otros, c|MONTILLO, MARIO JORGE y otros, s|ejec. hipot.", Expte. Nº 10.583, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 15 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Rodriguez Peña Nº 40, planta baja, de Capital, T.E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, designado como parcela 31 b y ubicado en la calle Julián Alvarez Nº 890 esq. Jufré Nº 202, de Capital, y que mide: de fte. al SE formando la línea B-C 8,17 m; en su ochava al NE formando la línea D-C 5,94 m; en su costado NE, línea

D-E 7,21 m en su cfte. al NO, línea E-E 5,08m, teniendo un martillo formado por la línea F-G de 7 cm, desde ese punto formando la línea G-H 7,32 m y al SO formado por la línea B-H 11,43 m. — Superf. 228,08 m2. — Sobre el mismo se encuentra una edificación compuesta por local de negocio, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y una habitación en altos que en la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según informe de fs. 95|96. — El inmueble deberá ser entregado libre de ocupantes según lo convenido en cláusula d) del mutuo hipotecario. — Según constancias del expediente e informe del martillero a fs. 95|96, el inmueble se encuentra afectado a expropiación por ordenanza municipal Nº 33.439 para construcción de autopista AU 3. — O. Sanitarias informa a fs. 57, deuda de pesos 42.417. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 15 a 19 horas. — Base: $ 21.723.152 al contado. — Seña: 8 %. comisión: 3 % (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. —José Luis Galmarini, secretario.

$ 33.600.- e.13|11 Nº 11.401 v.15|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "PAMPILLO, EDUARDO FRANCISCO y otro, c|CASTRO, NORBERTO RAUL, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 2.250|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 17 de noviembre del corriente, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 3 del 2º piso del edificio sito en la Avda. Corrientes 5100 esquina Aráoz 323, con entrada por esta última, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, con un balcón, la unidad es externa. — Superficie: 55,89 mts. — Porcentual: 1,82 %. — Base: $ 5.588.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Matrícula 15-7612|3. — Se adeudan por Servicios Municipales, $ 35.522 (fs. 86). — Por O. Sanitarias, $ 13.939 (fs. 73). — Por expensas comunes, $ 170.000 (fs. 70). El mes de setiembre, el gasto de expensas fue de $ 55.507. — El título de propiedad se encuentra agregado en autos. La unidad tiene una línea telefónica. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Horario de visitas, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 24.000.- e.13|11 Nº 11.579 v.15|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar. Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos caratulados "STELLA, OSVALDO LUIS, c|LUCHETTA, JUAN y otro, s|ejec. hipotecaria". Expte. Nº 28.869, que el martillero don Rodolfo José Pernice, con oficina en la calle Hualfín 845, Capital (90-5204), rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2046, de Cap. Fed., el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Rivadavia 4982|4|6|8, piso 1º, unidad dos, letra "A", al frente, de esta Capital. La unidad se encuentra ocupada por el propietario don Juan Luchetta y su familia, y s|cláusula duodécima del contrato mutuo, el mismo se obligó a entregarlo totalmente desocupado. El departamento s|constatación del martillero se compone de: living-comedor, dos dormitorios, office o comedor diario, cocina, baño y toilette: s|títulos acompañados en autos a foja 50, tiene una superficie total cubierta de ciento cincuenta y ocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados (158,88 dm2). — Porcentual: 2,81. — Expensas comunes paga, $ 20.350 mensuales, no adeudando suma alguna por tal concepto. — La subasta se realizará con la base de $ 32.980.000 (treinta y dos millones novecientos ochenta pesos). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o|oo (cinco por mil). — Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El Departamento podrá ser visitado a partir de la publicación de los edictos, y hasta el día anterior a la subasta, dentro del horario de 10 a 12 y de lunes a viernes.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 34.800.- e.13|11 Nº 11.527 v.15|11|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en los autos: "SUJOY, SERGIO A., c|SICA, CARLOS A. y otro, s|ejec. hipot.". Expte. Nº 31.811, que el martillero, Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 11 hs, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. el inmueble [illegible] cado en la calle Florida [illegible] de esta Cap. Fed. entre [illegible] Tucumán, local 29 (antes unidad 35), situado en la planta baja de la galería Deflor (con entrada por el Nº 670), de 4 x 1,80 m, con un altillo de 1,50 x 1,80 m aproximadamente, destinado a la venta de artículos para caballeros, contando con una sola entrada con frente y puerta de vidrio, sirviendo ésta de exhibición de las mercadería al público en venta. (Se encuentra ubicado entre los locales números 27 y 30.) — Base: $ 7.266.291. — Al contado. — 8 % en concepto de seña y 3 % en comisión, en efectivo. — El local lo ocupa el demandado y un socio. (Sociedad de Hecho, según acta constatación de fs. 94, no abonando entre ellos alquiler en sí). — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Visitar los días lunes a viernes, de 10 a 16 horas. Más datos en autos y al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 24.000.- e.13|11 Nº 11.584 v.15|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "HUMBERTO CHIARLA S.A.C.I.F.I., s|quiebra", Expte. número 30.547, que el martillero Manuel E. Loza rematará, el 16 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en el local Avda. Vélez Sarsfield 1591, en donde diariamente se exhiben, de 9 a 17 horas, 220 metros de telas, género de lana, de diversos tipos y colores, contenidos en doce bultos de diferentes cantidades en cada uno. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 8.000.— e. 13|11 Nº 11.460 v. 14|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por dos días que el martillero Rubén J. Blanco rematará, el martes 14 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 12 sacos sport p|caballeros; 11 camperas de nylón unisex, colores y talles varios; 50 musculosas de algodón rayado p|damas; 10 más, ídem anterior; 1 mostrador de madera y vidrio c|cajones, 1 mostrador enchapado en fórmica; 1 perchero metálico de 1,10 metros de largo, rodante; 1 perchero de madera de 2,50 ms de largo, fijo. — Comisión 10 o|o, a|c. del comprador. — Seña 30 o|o. — Venta ordenada en autos, caratulados: "COSEN, SERGIO, c|PODJARNI, MIGUEL, s|ejecutivo".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 8.800.— e. 13|11 Nº 11.427 v. 14|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos: "CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES, c|TRANSPORTES ALVAREZ THOMAS, c|ejecución prendaria". Expediente Nº 138.756, que el martillero Mario Novillo Día (41-6273) subastará un microómnibus Bedford, año 1966, motor A 3 D 15877, serie T. 6742-6-, modelo J6LZ1-Patente C 320.670, en el estado en que se encuentra, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el día 16 de noviembre de 1978, a las 14 horas. — Base $ 13.975. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Total en efectivo. — Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, en Camino Gral. Belgrano y Suipacha, Avellaneda. Prov. de Buenos Aires (Sasetru).

Buenos Aires, noviembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 8.000.— e. 13|11 Nº 7.744 v. 14|11|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error en la edición del día 26|10|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos: "CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES, c|TRANSPORTES ALVAREZ THOMAS, s|ejecución prendaria". Expediente Nº 140.761, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un microómnibus Bedford, año 1966, motor A 3 D 15654, serie T 6726-2, patente C-320721, en el estado en que se encuentra, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el día 16 de noviembre de 1978, a las 14 horas. Base $ 15.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Total en efectivo. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas en Camino Gral. Belgrano y Suipacha, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires (Sasetru).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 9.600.— e. 13|11 Nº 7.743 v. 14|11|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error en la edición del día 26|10|78.

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en los autos: "BRONDO, PABLO ANSELMO, c|SHAIEB, JORGE ROBERTO, s| ejec.". Expediente Nº 4.839|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital, un equipo de tocadiscos m|Audinac, radio y amplificador, c|2 bafles s|Nº visible; un televisor m|Panoramic color blanco, portátil; dos cuadros auténticos c|certificados firmados por Quinquela Martín, denominados Puente fijo" y "La grúa y su presa". — Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. — Art. 585-CP. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 12.000.— e. 13|11 Nº 11.585 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA, c|ISA, JORGE RAMON y otro, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17-Fo. 235), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en sus salones de la calle Esmeralda 660 piso 1º, sala 1º, el día 23 de noviembre de 1978, a las 14 hs.: Veintiuna latas conteniendo un total de nueve actos (negativo) de sonido y nueve actos (negativo) de imagen, colas, negativo de imagen, negativo de sonido y negativo títulos, blanco y negro de la película "Ahorro y préstamo para el Amor". — Exhibición en Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 17, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978. — Base $ 44.917, al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 14.400.— e. 13|11 Nº 11.381 v. 15|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "MARINICH, ANGEL R., c| MOLINA, FRANCISCO, s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 138.777), que el martillero Emilio R. Lescano, el día 27 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en Baigorria 5227, Capital, rematará el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, tipo pick-up, mod. F-100, año 1970, motor marca Ford Nº 03693170, chasis marca Ford número KA1JKJ-19605, fabricación nacional, dominio Nº C.261.723, uso privado, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido allí los días 23 y 24 citado mes, y el de la subasta. — Base $ 1.830.642. — Comisión 10 o|o. — Pagos al contado. — La subasta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — El Secretario.

$ 13.200.— e. 13|11 Nº 11.540 v. 15|11|78

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A., c|HERNANDEZ, JUAN CARLOS, s|ejecución prenda" (Expediente Nº 35.454), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 27 de noviembre de 1978, a las 8.45 horas, en República de la India 2945, Capital, una lancha Bambi, casco Nº 301, matrícula Nº S.P. 430, equipada con un motor Jhonson, año 1969, motor de 90 HP Nº 2312526, denominada Marsilana, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.017.000. — Al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, en Tupac Amarú 1130, Tigre (Guardería Náutica Laura).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 16.500.— e. 13|11 Nº 11.457 v. 15|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de quince días al demandado FILIBERTO TREVISANI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Cursach de Trevisani, Diana Andrea c|Trevisani, Filiberto s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falk, secretario.

$ 5.600.— e. 10|11 Nº 11.066 v. 13|11|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BARBOSA DA COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000. e. 9|11 Nº 8.747 v. 13|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 6|11|78.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ARMANDO JORGE NARBARTE para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Aragón de Narbarte, Elena A. c|Narbarte, Armando Jorge s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.800.— e. 10|11 Nº 11.223 v. 13|11|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BELLOTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000. e. 9|11 Nº 3.643 v. 13|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|78.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS TEOFILO o JUAN TEOFILO o JUAN NICOLAS TEOFINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 4.000.— e. 10|11 Nº 6.039 v. 14|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en el Boletín Oficial del 20|10 al 24|10|78.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ANGEL NORBERTO BILIANI, a fin de comparecer a estar a derecho en los autos: "Odizio, Lorenza Margarita c|Biliani, Angel Norberto s|pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes de turno para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 6.400.— e. 10|11 Nº 11.067 v. 13|11|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANIBAL CACERES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 31 de octubre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.000. e. 13 11 Nº 11.005 v. 15|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó el concurso civil de doña MARIA DEL CARMEN BANFI de BANFI y de don OSVALDO ALEJANDRO BANFI con domicilio en Arribeños Nº 1599, piso 4º, departamento A, de la Capital Federal. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura; prohíbese hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9|11 Nº 4.650 v. 15|11|78

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICASIA JULIA ALVAREZ DE GRANE por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.000. e. 9|11 Nº 5.619 v. 13|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10,78.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AGUSTIN MORONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 19 de octubre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 1.000.— e. 10|11 Nº 7.819 v. 14|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 1º|11|78.

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ANGEL PUENTE por el término y bajo apercibimiento de ley a tomar intervención en autos: Piñero Augusto G. s|adopción.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Miguel Angel Seconi, secretario.

$ 4.800. e. 9 11 Nº 10.806 v. 13|11 78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional., Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3 11 Nº 9.842 v.23|11 78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "DIPLA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978... 1. Declarar en quiebra a Dipla S.A.C.I.F.I.... 4. Fijar plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º) 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de marzo de 1979 a las 16 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º) 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º a 5º del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ...10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días (Manuel Caneda con domicilio legal en Lope de Vega 2020). ... "Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|11 Nº 4.628 v.13|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2 78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por dos días en autos: "JUAN KADARIAN S. C. A. y JUAN KADARIAN s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". — Expediente Nº 37.550, que calificó la conducta de Juan Kadarian S.C.A. y sus socios fallidos Juan Kadarian y Beatriz Bonifacia de Crocco como culpable y fraudulenta

Buenos Aires 23 de octubre de 1978. — Carlos Angel M. Ferraro, secretario.

e.10|11 Nº 4.654 v.13 11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos. TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.081, emisión 21 7 78, vencimiento 21 8 78, por pesos 1.220 362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42 000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|73

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que en los autos: "POLUX S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 2.55...) se ha fijado el día 29 de noviembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Jorge Della, Córdoba 875, piso 10, "F".

Buenos Aires 28 de octubre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 9|11 Nº 4.651 v. 15|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "WINTER, JULIO C. y GRUSZNIESKI, CARLOS, sociedad de hecho y sus socios JULIO C. WINTER y CARLOS GRUSZNIESKI", declarada el día 24 de octubre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder, lo pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al síndico, en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de febrero de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran Síndico: Héctor Julio Spagnuolo. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 7327 Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Víctor Oscar Holden secretario.

e. 9|11 Nº 4.653 v. 15|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29.11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: "FRYDMAN, AARON c|NISENBAUM, CHASKIEL M. s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.646), que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el viernes 17 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % pro-indiviso del inmueble, calle Francisco Beiró números 4988|90|92, entre Bermúdez y Quevedo Cap. Fed., de 8,66 m. de frente al E. sobre F. Beiró; 8,79 m. contrafrente al S.E. c|lote 11; 16,71 m fondo, costado N.E., por donde linda lote 8; 18,24 m. en S.O., limita lote 10. Circ. 15, sección 87 manzana 57, parcela 9 matrícula 15-56.783 Base: $ 799.533, contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Estado ocupación de acuerdo mandamiento de constatación obrante en autos, por F. Beiró Nº 4988, vive el demandado; por el Nº 4990, local de negocios inmobiliarios lo ocupa el demandado, y por el Nº 4992, local alquilado en $ 250.000 mensuales, en vigencia. Deudas: Municipal, $ 23.952; O.S.N.: pesos 75.462. Visitar los días 14, 15 y 16 de noviembre, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 19.200.— e. 9|11 Nº 10.989 v. 13|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ALTAI S.A.I.C.". — Síndico Contador doña Irma A. D. Copes, con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 975, piso 11, dpto. 46, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1979. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Mario J. Chiesa, secretario.

e.10|11 Nº 4.655 v.16|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "SAMUEL KAPLAN". — Síndico Contador, Doña Malvina Dain, con domicilio en Azcuénaga 1438, piso 1º, departamento A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 4 de abril de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y papeles del mismo a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.10 11 Nº 4... v.16 11,78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13.11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decretada el día 30 de octubre de 1978. — Síndico liquidador designado: Eduardo Marcos Moin, con domicilio en la calle Neuquén 571, Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de 48 horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan o ratifiquen el domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria

e.8|11 Nº 4 642 v.14|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados, de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|78	KRUMECADYK, Rosa	9|11	13|11|78	10.407	4.000
2	4	Horacio R. Granero	31|10|78	Francisca Toledo de Molina	9|11	13|11|78	10.195	4.000
2	4	Horacio R. Granero	3|10|78	JUAN CARLOS SISTO	9|11	13|11|78	10.206	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|11|78	Héctor Santiago VASENA SAVES	9|11	13|11|78	10.418	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	24|10|78	María Victoria Losada de Hoya	9|11	13|11|78	10.328	4.000
3	5	Ester Riesel	2|11|78	Luis Virgilio CEBALLOS GARCIA	9|11	13|11|78	10.477	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	ALMINA BARTOLUCCI	9|11	13|11|78	10.198	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|10|78	OSVALDO ALEGRE	9|11	13|11|78	10.238	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|10|78	FRANCISCA MARTIN VILCHEZ	9|11	13|11|78	10.403	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|78	Zalman Dworkind y Chjena Suchowlanska de Dworkind	9|11	13|11|78	10.383	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|9|78	ROSA CATALINA PITEO	9|11	13|11|78	10.473	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	MANUEL VELASCO LOPEZ	9|11	13|11|78	10.194	4.000
5	9	Jorge R. Videla	18|10|78	JOSE MARIA OTERO	9|11	13|11|78	10.330	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|9|78	ALFREDO ALCAYAGA	9|11	13|11|78	10.210	4.000
6	12	Luis A. Dupou	10|3|78	Ana María De Bona de Belpulsi	9|11	13|11|78	10.313	4.000
6	12	Luis A. Dupou	2|11|78	Germán Enrique KOOP	9|11	13|11|78	10.232	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	DANIEL JORGE GOMEZ, GOMEZ SEEBER o GOMEZ POMBO	9|11	13|11|78	10.447	4.000
7	14	José L. Galmarini	25|10|78	CLORINDA SCONFIENZA DE CAPITELLI o SCONFIANZA DE CAPITELLI				
7	13	Rolando H. Falke	31|10|78	ADOLFO WAISBURG	9|11	13|11|78	9.307	4.000
7	14	José L. Galmarini	5|10|78	JESUS PARISI de MARAZZI	9|11	13|11|78	10.391	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|10|78	Juan IBARROLA	9|11	13|11|78	10.253	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|9|78	FRANCISCC MAZZEO	9|11	13|11|78	10.333	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|10|78	NORMA ANA RIESGO de PAYES	9|11	13|11|78	10.293	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|10|78	ANGEL FELIPE ELESPE	9|11	13|11|73	10.183	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|10|78	Héctor Liagc	9|11	13|11|89	10.188	4.000
9	17	Alejandro Olazábal	16|10|78	MARTA ZULEMA PARPAL	9|11	13|11|78	10.314	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|10|78	CELESTINO FERNANDEZ	9|11	13|11|78	10.405	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	25|10|78	José Zoilo Penna y Concepción Golizano de Penna	9|11	13|11|78	10.451	4.000
11	21	Julio Campos	31|10|78	ANA GYOROSY	9|11	13|11|78	10.191	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	20|10|78	PABLO DULEMBA	9|11	13|11|78	10.269	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	MARIA RAQUEL PINTOS de GUGLIELMONE	9|11	13|11|73	10.452	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	26|10|78	AURELIO RODRIGUEZ	9|11	13|11|78	10.380	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	6|10|78	Guillermo Wernicke	9|11	13|11|78	10.298	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|78	Amadeo de Santa Ana PIRES o PEREZ	9|11	13|11|78	10.434	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	María Luisa BINAGHI viuda de REBECCHI y Victoria Luisa REBECCHI de FALCONI	9|11	13|11|78	10.404	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	María Virginia Lobrundo de López	9|11	13|11|78	10.446	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	Armando BRANDIMARTI	9|11	13|11|78	10.441	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|10|78	MARCELINO ADOLFO MENDIZABAL	9|11	13|11|78	10.315	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	FERNANDO BENEDICTO GOMEZ	9|11	13|11|78	10.399	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|11|78	Leonor de Luque de Aragona	9|11	13|11|78	10.476	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|11|78	ENRIQUE ALBERTO VALDES	9|11	13|11|78	10.212	4.000
15	29	José E. Russo	27|10|78	JOSE MONTERO	9|11	13|11|78	10.281	4.000
15	29	José E. Russo	24|10|78	CAROLINA SCARANO DE MARINUCCI	9|11	13|11|78	10.295	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30|10|78	MIGUEL ANGEL PIMIENTA	9|11	13|11|78	10.445	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	10|10|78	Yepren KESKISKIAN	9|11	13|11|78	10.215	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	26|10|78	Edelmira NICOLETTI de DETTONI	9|11	13|11|78	10.234	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	27|10|78	ROBERTO ENRIQUE MONTHEIL	9|11	13|11|78	10.193	4.000
17	34	Víctor J. M. Muñoz	20|10|78	ENRIQUE MEISELES	9|11	13|11|78	10.326	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	26|9|78	NELLI MARGARITA LAMBERT DE ALVAREZ	9|11	13|11|78	10.189	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	18|10|78	MARIA QUINTELA de LOPEZ	9|11	13|11|78	10.213	4.000
17	34	Diego N. Quirno	18|10|78	Pablo DOLCE	9|11	13|11|78	10.471	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|10|78	MANUEL BARREIRO	9|11	13|11|78	10.466	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|78	Washington Hugo Barale, Arca	9|11	13|11|78	10.205	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|10|78	BIENVENIDO UBERTI	9|11	13|11|78	10.278	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|10|78	ERCILIA EMMA TRUJILLO de VERNA	9|11	13|11|78	10.433	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	22|9|78	JESUS FRIEIRO DOURADO	9|11	13|11|78	10.333	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	11|10|78	GDALIA MILEWSKI	9|11	13|11|78	10.299	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	26|10|78	DONATA PAFUNDI	9|11	13|11|78	10.372	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	23|10|78	JUAN SANTANGELO	9|11	13|11|78	10.217	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	26|10|78	MIGUEL JOSE D'ORIO	9|11	13|11|78	10.218	4.000
22	43	Hernán L. Coda	1º|11|78	JOSE MALAJOVICH	9|11	13|11|78	10.374	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|78	ALBERTO MAZZULLA	9|11	13|11|78	10.331	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|78	ESPERANZA COBAS DE BASALO	9|11	13|11|78	10.303	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	ALEJANDRO CAYETANO PUGLIA	9|11	13|11|78	10.378	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|10|78	ANTONIO ESPOSITO	9|11	13|11|78	10.419	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|10|78	LUIS CARPINTERO	9|11	13|11|78	10.448	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|10|78	LUISA EMMA PEREZ de GUGLIELMELLI	9|11	13|11|78	10.301	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|6|78	Angel INDAVER y Isaura LOUSAN de INDAVER	9|11	13|11|78	10.369	4.000
26	51	Julio César Dávolos	21|9|78	JUAN VISENTINI	9|11	13|11|78	10.475	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|10|78	MARIA AMALIA OYOS DE GOLDEMBERG	9|11	13|11|78	10.190	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	27|10|78	Armando Oscar PIO	9|11	13|11|78	10.318	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25|10|78	ROSA FERRARO DE DE CICCO	9|11	13|11|78	10.185	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	19|10|78	José Beltrán Vargas	9|11	13|11|78	10.276	4.000
27	53	Ana M. Luaces	31|10|78	IGNACIO FERRE	9|11	13|11|78	10.277	4.000
28	56	José L. Gallo	20|10|78	HORACIO JORGE SERIO	9|11	13|11|78	10.456	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23|10|78	JUAN CASTANERA	9|11	13|11|78	10.204	4.000
29	58	Marta A. Beiró	17|10|78	JULIO ERNESTO ROBLEDO	9|11	13|11|78	10.214	4.000
29	58	Marta A. Beiró	26|10|78	JOSE RAMON NIETO	9|11	13|11|78	10.373	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	19|10|78	Norberto Luis Cagnoni	9|11	13|11|78	10.396	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	19|11|78	JORGE DEBANNE	9|11	13|11|78	10.182	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	27|10|78	María SURIAN de RODRIGUEZ	9|11	13|11|78	10.233	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	18|10|78	MANUEL CAMPO	9|11	13|11|78	10.438	4.000
30	60	José M. Scorta	30|10|78	JOAQUIN SALVADOR JOSE OLIVE	9|11	13|11|78	10.356	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|9|78	MARIO TROVATO	9|11	13|11|78	10.216	4.000
30	60	José M. Scorta	31|10|78	PABLO SANTORO	9|11	13|11|78	10.209	4.000
$$	24	Alfredo Jorge Zotrauen	25|10|78	ANGELA TERRILE o ANGELA TERRILE de TERRILE	9|11	13|11|78	10.368	4.000
$$	34	Eduardo A. Roza	31|10|78	AGUSTIN CAGGIANI	9|11	13|11|78	10.394	4.000
					9|11	13|11|78	10.478	4.000

$$ Especial en lo Civil y Comercial

e. 9|11 Nº 1.272 v. 13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	2|11|78	SEVERA RAMONA PEDREIRA	10|11	14|11|78	10.554	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	30|10|78	Benigno Francisco FRAGA	10|11	14|11|78	10.787	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	30|10|78	ENRIQUE FEDERICO GITTING y MARTA FRIDA MOSER DE BAUSCH	10|11	14|11|78	10.681	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|10|78	CARMEN QUINTELA de TOJO	10|11	14|11|78	10.497	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|10|78	OSCAR LUIS OTERO	10|11	14|11|78	10.528	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|78	Antonio Leonardo RODRIGUEZ IGLESIAS	10|11	14|11|78	10.536	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|11|78	ELISA AIDA PADIN DE ALESSI	10|11	14|11|78	10.747	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|8|78	TERESA CRESENCIA VILLARREAL de MIRAMONTES	10|11	14|11|78	10.490	4.000
5	9	Jorge R. Videla	5|10|78	Guillermo WEBER	10|11	14|11|78	10.706	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	FRANCISCO DOLIENTES	10|11	14|11|78	10.651	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	CONCEPCION CLEMENTINA CASARINI	10|11	14|11|78	10.568	4.000
5	9	Jorge R. Videla	15|5|78	María Luisa Cortejarena de Caimi	10|11	14|11|78	10.666	4.000
6	12	Luis A. Dupou	27|10|78	ROSA MANSO de DENARO	10|11	14|11|78	10.577	4.000
6	11	Hugo Carrillo	2|10|78	ERMELINDA ARGENTINA VERGARA DE CORREIA	10|11	14|11|78	10.563	4.000
6	12	Luis A. Dupou	23|10|78	AGOP TOROSSIAN	10|11	14|11|78	10.701	4.000
6	12	Luis A. Dupou	30|10|78	MARTA ELENA de las MERCEDES REYNA de CAEIRO	10|11	14|11|78	10.604	4.000
7	13	Rolando H. Falke	23|10|78	RAFAEL CICHELLO	10|11	14|11|78	10.553	4.000
7	13	Rolando H. Falke	17|10|78	JORGE ALBERTO GUILLERMO BUNGE	10|11	14|11|78	10.673	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25|10|78	Vicente BORRAS GALLART	10|11	14|11|78	10.511	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|78	RODOLFO JOSE D'ABBRACCIO y CATALINA SILEO DE D'ABBRACCIO	10|11	14|11|78	10.575	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|78	ALBERTO LLANES	10|11	14|11|78	10.670	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|10|78	MARIA ADELINA MELIDORO de FUSCO	10|11	14|11|78	10.583	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|10|78	DONATO MICELI	10|11	14|11|78	10.679	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|10|78	FELIX DE NICHILO	10|11	14|11|78	10.703	4.000
11	22	A.M.C. de D. y Vedia	27|10|78	Enrique José GARCIA	10|11	14|11|78	10.543	4.000
11	22	A.M.C. de D. y Vedia	10|10|78	ELIAS ABDALA	10|11	14|11|78	10.677	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	TORTORELLI, Lucas Andrés	10|11	14|11|78	10.552	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	LADISLAO LECUMBERRI	10|11	14|11|78	10.587	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|9|78	REINA MARGERITA TEJEDA	10|11	14|11|78	10.596	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|10|78	MODESTA LOMBARDIA Vda. de TABORCIAS	10|11	14|11|78	10.571	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|9|78	Faustino LIPEZ	10|11	14|11|78	8.601	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	23|10|78	MARIA ARCOBASSI Vda. de RACITI	10|11	14|11|78	10.578	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|78	MARCELINO MANERA y ANTONIA CLOTILDE HERMINIA CORBI DE MANERA	10|11	14|11|78	10.564	4.000
14	27	José L. Caruso	27|10|78	BLANCA ROSA VIÑALES de CASTRO	10|11	14|11|78	10.518	4.000
14	27	José L. Caruso	31|10|78	Clotilde GUERRICO	10|11	14|11|78	10.723	4.000
15	30	José L. González	26|10|78	RAMON RODRIGUEZ	10|11	14|11|78	10.579	4.000
15	29	José E. Russo	18|9|78	Roberto Angel BAULOS	10|11	14|11|78	10.526	4.000
15	29	José E. Russo	2|11|78	FERNANDO ELIAS HAM	10|11	14|11|78	10.625	4.000
15	29	José E. Russo	18|9|78	CARLOS AUGUSTO TARELLI	10|11	14|11|78	10.663	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30|10|78	CONCEPCION ECED	10|11	14|11|78	10.750	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|11|78	FRANCISCO ZAVECZ	10|11	14|11|78	10.645	4.000
17	34	Diego N. Quirno	24|10|78	DOMINGO CARLOS RADICE	10|11	14|11|78	10.456	4.000
17	34	Diego N. Quirno	24|10|78	ANTONIA ANDREA SANCHEZ	10|11	14|11|78	10.786	4.000
18	36	María I. Millán	1º|11|78	ANTONIA LISTA	10|11	14|11|78	10.648	4.000
18	36	María I. Millán	25|10|78	Tulio ROSSI	10|11	14|11|78	10.715	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|10|78	MARCOS CAPPELLO	10|11	14|11|78	10.777	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|10|78	CARLOS GALUCCI	10|11	14|11|78	10.537	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|8|78	ANACLETO BARGAS	10|11	14|11|78	10.540	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|10|78	NICOLAS SIRUGO	10|11	14|11|78	10.724	4.000
20	40	María C.P. de Chamorro	1º|11|78	FRACINO JULIO ALMEIDA	10|11	14|11|78	10.746	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	31|10|78	Natalio Saragovi	10|11	14|11|78	10.732	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	3|11|78	FRANCISCO ENRIQUE GIUSTI	10|11	14|11|78	10.720	4.000
21	41	Luis G. Kohler	26|10|78	ROLANDO EMILIO GALINDEZ	10|11	14|11|78	10.584	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	30|10|78	AMADOR PAZOS	10|11	14|11|78	10.772	4.000
22	43	Hernán L. Coda	27|10|78	GASTON LELONG	10|11	14|11|78	10.658	4.000
22	43	Hernán L. Coda	30|10|78	AGUEDA PAVONE de LOPEZ	10|11	14|11|78	10.749	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|78	ELENA DELIA GOMEZ de BARREIRA	10|11	14|11|78	10.785	4.000
22	43	Hernán L. Coda	25|10|77	CECILIA EMMA LEVY	10|11	14|11|78	10.788	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|11|78	ROSALIA MARIA DRAGANI DE GIORDANO	10|11	14|11|78	10.531	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|78	BERNANDEZ Jacobo Agustín	10|11	14|11|78	10.523	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|11|78	MANUEL EMILIO ISIDORO LUIS ALBINO	10|11	14|11|78	10.600	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|11|78	EDUARDO MARZANO	10|11	14|11|78	10.545	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|78	SALUSTIANO VAZQUEZ	10|11	14|11|78	10.493	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|78	JOSE PUENTE	10|11	14|11|78	10.678	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|10|78	Hugo Leonardo CANEPA	10|11	14|11|78	10.705	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|10|78	SERGIO MARIA VEILATI	10|11	14|11|78	10.638	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|78	JOSE OSCAR BIGLIERI	10|11	14|11|78	10.799	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|78	MARIA ANTONIETA FIGUEROA GACITUA DE SILVA D'HERBIL y ANTONIETA MARGARITA VELARDE DE FIGUEROA GACITUA	10|11	14|11|78	10.809	4.000
25	49	Luis A. Anaya	31|10|78	Olga Irma MONTI de MAURO	10|11	14|11|78	10.567	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|10|78	MARIA ELVA REGGIARDO DE FERNANDEZ	10|11	14|11|78	10.726	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	ANTONIO LATASA	10|11	14|11|78	10.491	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|78	ALFONSO FRANCISCO LUPIAÑEZ	10|11	14|11|78	10.492	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	27|10|78	NERI ELENA GALLARDO	10|11	14|11|78	10.811	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	25|10|78	GUILLERMO TULA	10|11	14|11|78	10.576	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|10|78	HECTOR FRANCISCO GOMEZ	10|11	14|11|78	10.539	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26|10|78	ELIDA LINA PEREZ DE PEREIRA DA SILVA	10|11	14|11|78	10.514	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	1º|11|78	José Martínez	10|11	14|11|78	10.581	4.000
27	53	Ana M. Luaces	20|10|78	MARIA MERCEDES LOPEZ de HELGUERA	10|11	14|11|78	10.572	4.000
27	53	Ana M. Luaces	2|11|78	ENCARNACION o MARIA ENCARNACION SANCHEZ DE DIEGUEZ	10|11	14|11|78	10.761	4.000
28	56	José L. Gallo	31|10|78	MIGUEL LATTANZIO	10|11	14|11|78	10.483	4.000
28	56	José L. Gallo	26|10|78	ANTONIO MAURICIO DIANA	10|11	14|11|78	10.525	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	20|9|78	BIENVENIDO MARTINEZ	10|11	14|11|78	10.763	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	16|10|78	ARMANDO FELIPE GEDRO	10|11	14|11|78	10.675	4.000
30	60	José M. Scorta	1º|11|78	AMELIA MARCELA BARON de LANDO	10|11	14|11|78	10.764	4.000
*	21	Alberto Oscar Nicosia	30|10|78	FRANCISCA NAVARRO de GARCIA	10|11	14|11|78	10.529	4.000
*	21	Alberto Oscar Nicosia	30|10|78	PASCUAL GARCIA	10|11	14|11|78	10.530	4.000

* Especial Civil y Comercial 21

e. 10|11 Nº 1.273 v. 14|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE MENORES

LETRA "O"

Juzgado Correccional de Menores, letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Alberto Daniel Piotti, secretario.

e.10|11 Nº 4.657 v.16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (c/Nº 17.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1978. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 7|11 Nº 4.632 v. 13|11|78

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.755) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 7|11 Nº 4.633 v. 13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional: 1ra. Inst. Criminal y Corr. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VLADIMIR MARCHTTICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.10|11 Nº 4.658 v.16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

Juzgado de Instrucción 14, del Doctor Oscar Ocampo, Secretaría Nº 141 del Dr. Rolando Fortich Baca, en la causa Nº 11.877 seguida contra Norberto Beltoni, por querella de Rubens F. Castiglioni, hace saber al querellante RUBENS FRANCISCO CASTIGLIONI que dentro del tercer día de notificado deberá nombrar nuevo apoderado o contestar la vista conferida por sí. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978 Rolando Fortich Baca, secretario.

e. 8|11 Nº 4.644 v. 14|11|78

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO CARLOMAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de octubre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.10|11 Nº 4.659 v.16|11|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata doctor Francisco Vicente Varela citó y emplazó a JOSE LUIS PROVENZANO, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1141|78 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.

Mar del Plata, 23 de octubre de 1978. José María Figueroa, secretario.

e. 8|11 Nº 4.645 v. 14|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS WERLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 25 de octubre de 1978. Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|11 Nº 4.646 v. 14|11|78

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO HOUGHAN, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria ampliatoria, en la causa Nº 3.116, caratulada: Sánchez Gerónimo Rosa (1); Houghan Raúl Ricardo (2); Puccio Juan (3); o Avalos Carlos Alberto p|infrac. art. 189 bis C.P. y adulteración de documentos. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo 256, primer piso, Paraná.

Secretaría, octubre 25 de 1978. Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|11 Nº 4.647 v. 14|11|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATA VERA, paraguaya, soltera, empleada doméstica, cuyo último domicilio fijara en calle Félix de Azara Nº 161 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 161|77, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 24 de octubre de 1978. Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|11 Nº 4.648 v. 14|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO ARZAMENDIA, paraguayo, casado, carpintero y a MARCIANO BERNAL, paraguayo, casado, chofer, ambos domiciliados en la localidad de Puerto Iguazú de esta provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando, Nº 1193|73, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|11 Nº 4.649 v. 14|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio VONS ELISA s|sucesión testamentarias, Expte. Nº 47.349, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles desocupados: 1) Departamento Nº 2 de la planta baja contrafrente del inmueble Av. Callao 1720|24, cuya superficie propia es de 103.77 m2. Porc. 3,17%. Con teléfono. — Consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente. — Jardín en su contrafrente. — Base $ 21.000.000. — Contado. — Se visita de 9 a 11 horas. — 2) Departamento designado como Unidad Nº 49 del 10 piso, letra E, externo, del inmueble Av. Libertador 792|94-800 esquina Montevideo 1991|95, cuya sup. cubierta propia es de 47,38 m2. y sup. común de 14,94 m2. — Porc. 1,54%. — Comprende living-comedor, dormitorio, baño y pequeña cocina. — Base pesos 8.500.000. — Contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — 3) Billinghurst 2162|64, Unidad Nº 10 del 2º piso, letra C, interno. — Departamento con teléfono. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Sup. propia 38.59 m2. Porc. 2,70%. — Base $ 7.300.000. — Contado. Se visita de 9 a 11 horas. — Las unidades no adeudan suma alguna, en concepto de expensas comunes al 31|7|78. — Seña: 8%. Comisión 3% sellado 5o|oo. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 24.000. e. 10|11 Nº 11.171 v. 14|11|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por tres días en autos FELSTINER SAMUEL y otro c| SILBERMAN DE FELSTINER REBECA, s|sucesión, s|División de condominio, Expte. 26.439, que el martillero Rodolfo E. Fernández Días, rematará el día jueves 16 de noviembre de 1978, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Juan Agustín García Nº 1877|79. — Consta de Nº 1879 - Al frente, living-comedor, una habitación, cocina, baño, piecita, lavadero, y en altos terraza. — Nº 1877 - pasillo, y al fondo patio, una habitación; WC.; amplio galpón de material y en altos una pieza chica. —Base: 7.333.332. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo. —Se entregará desocupada. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano José Luis La Rocca (Talcahuano 670, piso 2º) dentro de los 30 días de aprobado el remate. — Horario de visitas: los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Margarita J. Mengual De Amisano, secretaria.

$ 19.200. e. 10|11 Nº 11.335 v. 14|11|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: LANZAVECCHIA EDUARDO c|NICORA DE PIÑA ROSA, NICORA JUAN A. (sucesión) y otros s|división de condominio. Expte Nº 32.834, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 16 de nov. de 1978, a las 15,30 hs, 16 de noviembre de 1978, a las 15,30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Caseros 2634|36, entre Colonia y Luna de esta Capital. Casa habitación antigua con entrada para vehículos por el Nº 2634 y por el Nº 2636 se accede a la vivienda que consta de una habitación y patio al frente, galería, 4 ambientes, cocina, baño y hall. — En los fondos existen 2 habitaciones de chapas. Terreno mide 17,32 m. de frente al N. por 51,78 m. de fondo al S. en el costado O., y 51,76 m. en el E. — Base $ 30.000.000. Contado. — La propiedad será entregada totalmente desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra. — Seña: 8%. — Comisión 3%. Sellado 5o|oo. — En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15|11|78. — Se visita los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 21.600. e. 10|11 Nº 11.169 v. 14|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "MENDEZ, CANDIDO s|sucesión", Exp. Nº 13012|63 que el martillero Eduardo Ojám Gadhe rematará el 24 de noviembre de 1978 a las 11.30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en calle Linneo Nº 2064|66|68, Capital, edificada sobre lote de 8,66 mts. sobre calle Linneo por 32,30 mts. de fondo lado NE, 33 mts. lado SO y 8,66 mts. al contrafrente SE; Superficie 282 mts. 5 dec.2; Inscripto en Matrícula 15-37953, Zona Norte, finca Nº 73320, lote 13, manzana I; y que consta conforme a sus respectivas numeraciones de: Nº 2064, de 3 dormitorios, baño, cocina, amplios patios, pieza-galpón al fondo y baño y cocina en altos, departamento compuesto de dos amplios dormitorios, cocina-comedor c|placards, baño, dos balcones-terraza y 2 amplios lavaderos en terraza; habitada por sus herederos se vende desocupada; Nº 2066, de amplio local-garaje con sótano y baño y dependencias para vestuarios, también desocupado; Nº 2068, compuesto de living-

comedor de aprox. 5 x 8 mts., 2 dormitorios de aprox. 4 x 4 mts, baño, pasillo interior, balcón a la calle en primer piso, amplia cocina-comedor de aprox. 6 x 5 mts., placards y pequeña despensa; ocupado por persona que manifiesta ser adquirente de la parte hereditaria de la cónyuge supérstite (conforme resulta todo ello del mandamiento de constatación obrante en autos). Base: $ 25.000.000. Al contado y mejor postor. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador: 5 por mil. Todo en efectivo. Días y horas de visita: días 15, 16, 17, 20 y 21 de noviembre de 1978, de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
— Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 33.600.— e.9|11 Nº 10.842 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: ANDREANO, JOSE FRANCISCO c|ORTIZ, RICARDO PATRICIO y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 40881, año 77, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará, al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Montevideo Nº 1570, entre Cabildo y Lynch Pueyrredón, Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 17, Manzana 6, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Manzana 22, parcela 27, Inscripto el Dominio, el 30 de enero de 1976, bajo el Nº 205, partido de San Martín, Zona V. El terreno mide 10 mts. de frente por 40 de fondo, y sobre él existe galpón de material con dependencias. La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad se puede visitar con tarjeta del martillero. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 279.666. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, más el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
— César Benjamín Lagos, secretario.

$ 26.400.— e.9|11 Nº 11.057 v.13|11|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CAPRI-FILM S.A.I.C.I. y F., c|MALATESTA LUIS MARIA, s|ejecutivo", Expte. Nº 43.672, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 20 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Cap., la mitad indivisa de una casa quinta, sita en José Ingenieros entre calles Einstein y Alejandro Volta, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, construida sobre los lotes 2 y 3 de la manzana 9, con las siguientes nomenclaturas catastrales y medidas: circ. VI, secc. P, manzana 9, parcelas 2 y 3 con 20,13 mts. de frente cada lote, 58,68 mts. de fondo el lote 2 y 59,51 mts. el lote 3. Ocupado como casa de verano por el demandado y su familia. Consta de parque, pileta de natación c|bomba centrífuga y filtro, árboles frutales, quincho de paja, cancha de bochas, molino de viento, antena de radio y televisión. La casa se compone de 3 dormitorios, cocina, 2 baños, antecocina y comedor, todo de material, y una construcción separada sin terminar. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Base: $ 6.344.000 (1|3 val. fiscal).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Juan Carlos Mata, secretario

$ 25.200.- e.10.11 Nº 11.249 v.14|11|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. (quiebra), s|incidente de subasta de RODRIGUEZ PEÑA 466", expediente Nº 43.475, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 20 de noviembre de 1978, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap., la unidad 70 del piso 11 de la finca Rodríguez Peña 466|68,

Capital, desocupada y compuesta de ambiente, baño y kitchenette. Sup. 20,71 m2. Porc. 1,09 %. Expensas de octubre de 1978, $ 6.640 y deuda por expensas a octubre de 1978, $ 25.715. El reglamento de copropiedad autoriza destinar las unidades a oficinas y|o consultorios. Visitar todos los días, incluso sábados y domingos, de 10 a 12 horas. — La unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 32.000.- e.10|11 Nº 11.250 v.16|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos RODRIGUEZ, HAYDEE T., c|SCIGLIANO, JUAN y otro, s|ejecutivo". Expediente Nº 45.225, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, y exhibiéndose los bienes en la calle Costa Rica 5551, Capital Federal, los días 13, 14, 15 y 16, en horario de 13 a 17 horas: un automóvil Renault R.12, modelo 1974, chapa patente con Nº C.677581, motor número 3157136, M1300, chasis Nº 923-23091, Modelo 923, Nº carrocería 09328, en el estado que se encuentra; un calefactor eléctrico marca AEG gabinete de plástico color bordó, sin número visible; una radio con televisor incorporado marca Panasonic Solid State, 3 perillas y selector, sin número visible; una calculadora a pilas portátil marca Data Math serie 2500-268|495; un transformador marca Panasonic, modelo T Y-199-P, industria japonesa, sin número visible. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado del automotor: 5 o|oo. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Julio César Palacios, secretario.

$ 16.000.- e.10|11 Nº 11.334 v.13|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s|quiebra". Inc. venta Estab. Anayco, Expte. Nº 5.099, que los martilleros Isaac Joaquín, Talcahuano 1038, Pta. Bja. "B" y Federico D. Sorribas, Tucumán 983, piso 1º "C" Cap. Fed., rematarán el 21 de noviembre de 1978 a la 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal una fracción de campo con todo lo construido, plantado y cercado, ubicada en la Provincia de Río Negro, Paraje "El Cuy", designada según título con el Nº I de las secciones 15 y 16, compuesta de una superficie de 5.282 Has. 72 as. 68 cas., lindando por el Norte con la margen derecha del Río Negro, por el sud con el campo de la sección 16, por el este, con el lote II y por el oeste con el campo de Martí, antes de Penco Carozzi, todo según título obrante en autos. — Comprende 92 Has. sistematizadas bajo riego, de las cuales 45 hs. están plantadas con manzanos de tres años Red Delicius y Granny Smith en la proporción de 3 a 1 sobre pie semienano E.M. IV. instalaciones y muebles, maquinarias y vehículos, incluyendo una balsa de acero nueva, sin uso para 40 toneladas, un tractor Fiat 450, un rastrojero Diesel mod. 1974, un camión Ford F—600 mod. 1961, gasalero, un grupo de bombeo para riego (motor Deutz y bomba Sylvan), 5.000 varillas de lapacho, un tanque cisterna de 20.000 litros con surtidor, el detalle de las mejoras consignado en el presente y de los bienes muebles que se entregarán en el estado en que se encuentren, cuya existencia y condiciones podrán verificar los interesados personalmente. Base pesos 150.000.000. El precio obtenido se abonará: Seña: 10 % en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta: 30 % al momento de escriturar el día 21 de diciembre de 1978. El saldo de precio del 60 % se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que se cancelará el 21 de junio de 1979, con más intereses por trimestre vencidos que paguen los boniva y en caso de no existir los mismos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán presentarse al tribunal hasta dos días antes del remate, debiendo contener los siguientes requisitos: Nombre, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del tribunal; cheque certificado sobre banco de Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13 % incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos presentando la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Para las ofertas no aceptadas, el cheque o depósito será reintegrado dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta. El escribano será designado por el juzgado. La propiedad será entregada libre de personal y ocupantes. Visitar del 10 a 20 de noviembre, debiendo dirigirse al ingeniero Carlos R. Said, calle Padre Nazario 346, depto. 6, General Roca, Pcia. Río Negro. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Comisión 3%, pagadera en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. — Mitad del sellado del boleto de compra-venta a cargo del comprador. Más informes en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1978.
Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 102.000.— e. 7|11 Nº 10.468 v. 13|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos: "PAZMALLMANN S.A.F.I.C., y otros, s|quiebra s|incidente de venta ESTABLECIMIENTOS LOS OLIVOS", Expediente Nº 5.100, que los martilleros Eladio R. Alvarez y Eduardo Facundo Aubone, rematarán, el día 23 noviembre de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Tunuyán, de la provincia de Mendoza, que salen a subasta ad corpus, con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo existente en cada propiedad, cuyas denominaciones y base de remate son las siguientes: Finca Apuico. Base $ 60.000.000. Superficie s|título 23 has, 6.794,46 dm2. Está ubicado en el distrito Las Torrecitas, jurisdicción del departamento Tunuyán, de la provincia de Mendoza. Tiene las siguientes mejoras: Casa principal: 2 dorm., c|baño c'u., living comedor, cocina, galería, quincho, parrilla, instalación p'2 tubos supergás, construida de material, piso de baldosas, techo de lozeta. Casa encargado: 3 dorm., cocina-comedor, baño, lavadero, piso de baldosas, techo de lozeta. Dos galpones de material, piso de hormigón, techo de caña y barro. — Dos casas para obreros de 2 dorm., cocina comedor, baño, lavadero piso de hormigón, techo de caña y barro. — Perforaciones: Dos pozos eléctricos tanque australiano para 600.000 litros riego total de la propiedad por el sistema Cimalco. — Plantaciones: Parral, 5 has; viña, 2 has; manzano s|espaldero, 5 has; manzano sistema clásico, 9 has. — Finca Los Olivos: Base $ 132.000.000. Superficie s|título 96 has. 285,75 dm2, ubicada en el distrito Las Torrecitas del Depto Tunuyán, Prov. de Mendoza, con las siguientes mejoras: Dos casas encargados, cinco casas para obreros, taller mecánico, galpón p|tractores, dos galpones grandes construidos c|ladrillos, techo de chapa de zinc acanalada c|cabriadas metálicas, piso de hormigón. — Un edificio destinado al baño del personal, con agua caliente y fría p|ambos sexos; una bomba surtidor p|combustible c|tanque bajo tierra para 5.000 litros. — Dos galponcitos chicos. — Perforaciones: Dos, una eléctrica de 10" y la otra c|motor diesel. — Plantaciones: Parral, 54 has: viñas, 5,5 has: duraznero, 12,5 has; manzanos en espaldero 8 has; perales, 9 has. — Las plantaciones están divididas en 19 cuarteles. — Finca Artiegas: Base $ 120.000.000. Superficie s|título 62 has. 2.874,42 dm2, ubicada en el distrito Villa Seca, Depto. Tunuyán, Prov. Mendoza, tiene las siguientes mejoras: Dos casas p|obreros de 2 dorm. cocina-comedor, contrapiso de hormigón y techo de caña y barro. — Perforaciones: 3, 2 electrificadas y el otro pozo con tendido de red eléctrica y cementada la cañería. — Riego p|sistema Cimalco 20 has., aproxim., el resto por acequias. — Plantaciones: Durazneros, 7 has; manzanos en espaldero, 6,5 has; perales, 2,5 has. — Seña 10 o|o. Comisión 3o|o. — Se aceptan posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el Banco, girado sobre Capital Federal, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13 o|o, para los inmuebles, y 10 o|o, para los bienes muebles de la oferta realizada, incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por el actuario a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del público procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si esta supera a las ya efectuadas por los presentes, sobre ese bien o los muebles en el acto del remate. — Aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Forma de pago 10 o|o de seña en el acto de la subasta y firma del boleto de compraventa el 28 de noviembre de 1978, más la comisión de práctica. — 30 o|o al momento de escriturar y entregar la posesión el día 22 de diciembre de 1978. — El saldo de precio del 60 o|o se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que cancelará el 29 de junio de 1979, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los Boniva. — En caso de no existir estos bonos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos, para los plazos respectivos. — Las propiedades se entregarán libres de personal y ocupantes. — Visita de los establecimientos y exhibición de los bienes muebles, tractores, herramientas e implementos agrícolas y demás útiles, etc., inventariados a fs. Nros. 983|984, de los autos, caratulados: "Pazmalimann S.A.F.I.C., s|quiebra s| incidente de extensión", se efectuará desde los días 15 al 22 de noviembre de 1978, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Los bienes muebles se venden sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, cuyas condiciones podrán verificar los interesados personalmente los días de exhibición en la Finca Los Olivos, de acuerdo al art. 565 del Código Procesal. — Seña 30 o'o. — Comisión 10 o,o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978.
— Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 166.000.— e. 8|11 Nº 10.721 v. 14|11,78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "ASORTE, SOC ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ZARATE, ANDRES D. s|ejecutivo prenda". — Expediente 13.150", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.45 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1975, motor número 3178652, serie Nº 923-38228, Dominio Z-020.117, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 880.704.— al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Luis María Guerra, secretario.

$ 13.200.— e. 10|11 Nº 11.082 v. 14 11,78

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CIONCI, ARMANDO c|EGUIA, CARLOS A. s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en Gregorio Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 15 a 19 horas, el automotor usado marca Fiat tipo rural 4 puertas, modelo 128 familiar del año 1974, motor marca Fiat Nº 128A1-038-2037978, chasis marca Fiat Nº 12 AF-1578405, destinado para uso privado. Dominio Nro. C640.341, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.380.000. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre, 3 de 1978. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 8.000.— e. 10|11 Nº 11.333 v. 13 11,78

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos: "CASA VERDI, S. C. A. c|AGUIRRE, RICARDO LUIS s.ej. prendaria". — Expediente Nº 38.512, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 24 de noviembre de 1978, en la Avda. San Martín 2111, un "Organo electrónico, marca Scandali, modelo Diamond 800RS, con 26 teclas blancas y 18 teclas negras en cada teclado, 12 retiros y 25 teclas de diversos instrumentos, 8 pedales largos y cinco pedales cortos además un pedal de volumen, que se exhibe diariamente de 9 a 12 en el lugar del remate, se venderá en el estado de uso y conservación que se encuentra con la base de $ 567.000, al contado, seña 30 %, comisión: 10 %, en efectivo. — El bien se entregará previo pago total del precio y el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Héctor E. Caso Rosendi, oficial 1º.

$ 14.400.— e. 10|11 Nº 11.113 v. 13|11,78